

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA GENERAL:

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS
PYMES

SUBTEMA:

EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE EXPLORACION DE RECURSOS
MINEROS, IMPLEMENTADO SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES SECCIÓN 34 ACTIVIDADES
ESPECIALES, DE LA EMPRESA GOLDEN GATE PARA EL PERIODO DEL
AÑO 2019

AUTORES:

BR. SCARLETH PAOLA CENTENO PUTOY.
BR. DARLING DEL CARMEN CRUZ GALO.
BR. BRYAN HAVID SOZA ARTOLA.

TUTOR:

LUIS ANTONIO URBINA GONZÁLEZ

MANAGUA, NICARAGUA MARZO 2021

i. Dedicatoria

A Dios quién nos dio la sabiduría para culminar este trabajo, y quién estuvo a nuestro lado para guiar nuestros pasos por este largo trayecto.

Con mucho amor a mi madre porque siempre ha estado a mi lado para guiarme, aconsejarme y darme su apoyo para enfrentar y superar cada una de las dificultades que se me han presentado durante estos años.

A mi padre, por aconsejarme con amor e inspirarme a dar lo mejor de mí, por estar siempre a mi lado para escucharme y educarme.

A mi hermano y hermana porque siempre han creído en mis capacidades, por apoyar mis decisiones, y ser un ejemplo de vida.

Br. Scarleth Paola Centeno Putoy

i.Dedicatoria

El presente trabajo de investigación Seminario de Graduación lo dedico de forma especial, con amor, respeto y sinceridad a:

Dios todo poderoso por darme la cobertura especial en mi vida y poder concederme la sabiduría y la perseverancia para culminar con éxito esta carrera.

A mis queridos padres María Elena Galo y Manuel Salvador Cruz Acevedo quienes me han apoyado y se han preocupado por mi superación profesional y que aún tengo la dicha de tenerlos a mi lado.

A mi familia, por estar cerca ante las necesidades y por brindarme su confianza, y animarme para poder continuar mi carrera y poder culminarla.

Br. Darling del Carmen Cruz Galo

i. Dedicatoria

A Dios que me da la sabiduría, paciencia, fortaleza y determinación necesaria para lograr culminar este trabajo y permitirme llegar a esta etapa de mi vida. Porque sin su ayuda no hubiese sido posible la culminación de la carrera universitaria.

A mis padres que siempre me apoyaron ante toda adversidad de salud, económica y los vejámenes de la vida que al final, solo tus padres y familia estarán contigo, desde apoyo económico, social, espiritual; espero seguirlos teniendo a mi lado en cada paso que dé en el futuro para que juntos podamos seguirnos alentando en la transitoriedad.

A mi abuela materna Leonor Reyes que me cuida desde el cielo y que sin duda alguna me hubiera encantado que me acompañara en este nuevo paso de la vida, así como lo hizo en mi graduación de primaria, gracias totales.

Br. Bryan Havid Soza Artola.

ii. Agradecimiento

A Dios por permitirme cumplir mis metas, y poner en mi camino las herramientas necesarias para realizar mis proyectos de vida, porque me da fortaleza para luchar día tras día y por permitirme estar donde estoy.

A mi madre y mi padre, porque me han acompañado y aconsejado para lograr con mucha paciencia mis metas, por todo lo que me han brindado, por ofrecerme su incondicionalidad y amor.

A cada uno de los maestros que nos transmitieron sus conocimientos y que con tanto afán nos educaron, acompañaron y aconsejaron para ser mejores profesionalmente.

A mis amigos, por acompañarme durante todo este transcurso recorrido, por haberme brindado su apoyo y confianza, y alentarme para continuar junto a ellos esta hermosa etapa profesional.

Br. Scarleth Paola Centeno Putoy

ii.Agradecimiento

A Dios, quien medio la vida y la salud, y me ha acompañado durante mis estudios, dándome la sabiduría e Inteligencia necesaria para lograr culminar mi carrera.

A mis padres, hermanas y hermanos, quienes me han brindado su apoyo todo el tiempo.

Agradezco al tutor por su noble labor y disposición.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN Managua), por brindarme los medios necesarios para acceder a una formación académica que me permitirá desempeñarme profesionalmente en el futuro.

Y a todos aquellos que me ayudaron directa o indirectamente a realizar este documento

Br. Darling del Carmen Cruz Galo

ii. Agradecimiento

Al creador del universo por permitirme crecer a través del largo camino académico universitario y de haber entrado en un mundo nuevo de conocimientos y nuevas perspectivas del mundo, de iluminarme con la luz del saber de todo tipo de fuentes en cada una de las ramas de la ciencia.

A mi madre y padre, por ser el motivo para cumplir mis metas, por estimular mi espíritu de superación en cada momento de mi vida; por su apoyo incondicional y alentándome a alcanzar los éxitos aspirados. Y a toda mi familia por brindarme su respaldo y compartir la dicha de mis logros.

A los amigos que desde una palabra alentadora hasta trabajar codo a codo en proyectos de clase, siempre en la luz del alba compartiendo los mejores momentos entre risas y conocimientos adquiridos a través de las relaciones humanas de cada una de las personas que se pueden encontrar en la vida y que seguro seguiré encontrando en el futuro.

A las personas que de una manera directa e indirecta que compartieron conmigo largas charlas acerca de variados temas y los consejos que me dieron dado que ellos eran parte de los tiempos dorados y su experiencia por la vida hace que sean grandes personas.

A nuestro tutor Luis Urbina en conocimientos, quien en su firme compromiso de guiar a cada uno de los futuros licenciados les dio lo mejor de su tiempo y esfuerzo en cada una de las etapas de este proyecto.

Br. Bryan Havid Soza Artola.

ii. Valoración de docente

Managua 13 de diciembre de 2020

Msc. Ada Ofelia Delgado Ruz

Directora del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN - Managua

Su Despacho.

Por medio de la presente, remito a usted resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II semestre 2020, con tema general **“NIIF para las PYMES”** y subtema **EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS MINEROS, IMPLEMENTADO SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES SECCIÓN 34 ACTIVIDADES ESPECIALES, DE LA EMPRESA GOLDEN GATE PARA EL PERIODO DEL AÑO 2019.** Presentado por los bachilleres **Scarleth Paola Centeno Putoy**, con carné número 17716089, **Darling Del Carmen Cruz Galo**, con carné número 17716529, **Bryan Havid Soza Artola**, con carné número 17716254, para optar al título de Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el reglamento de la UNAN -Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Luis Antonio Urbina González

Docente Horario del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN- MANAGUA

iv. Resumen

Las normas internacionales de información financiera aplicadas a las pequeñas y medianas empresas denominadas NIIF para pymes es una herramienta que permite unificar un solo lenguaje contable de las empresas a nivel internacional que define los alcances para la medición y presentación de los estados financieros, bajo esta justificación se ha desarrollado el presente trabajo enfocado a la implementación de la sección 34 de actividades especiales aplicada a la empresa Golden Gate, una empresa de actividad de exploración, evaluación y explotación de recurso minero metálico, se analiza que los procesos contables cumplan con los reglamentos estándares de contabilidad y de las NIIF para pymes, así como también lo citan las entidades reguladoras, definiendo qué es útil para la toma de decisiones.

De acuerdo a las características del giro económico de la empresa como minería artesanal a pequeña escala, se ha aplicado la sección 34 de NIIF para Pymes Actividades Especiales de Extracción, a partir del párrafo 34.11, apoyada de las secciones 17 propiedad planta y equipos, sección 21 Provisiones y Contingencias y la sección 27 Deterioro de valor de activos, siendo estas las bases tomadas como referencia se han evaluado algunos asientos contables del caso práctico de la empresa Golden Gate en periodo del año 2019, de igual forma se ha tomado en cuenta el marco legal vigente en Nicaragua que regula esta actividad de acuerdo a ley 387 Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Ley 217 Ley General del medio ambiente y los recursos naturales.

La adecuada aplicación de los métodos contables y alcances definidos en las normas internacionales de información financiera, permiten que las empresas presenten sus estados financieros de manera confiable y adecuada a los usuarios, aportando diversos beneficios a la empresa respecto a los controles y procedimientos definidos para el aprovechamiento de sus recursos.

INDICE

i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento.....	ii
ii. Valoración de docente	iii
iv. Resumen.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	3
III Objetivos	4
3.1 Objetivo general	4
3.2 Objetivos específicos.....	4
IV. Desarrollo del sub tema	5
4.1 Generalidades de contabilidad	5
4.1.1 Conceptos de contabilidad.	5
4.1.2 Importancia de la contabilidad.....	5
4.1.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.	6
4.1.4 Objetivos de la contabilidad.....	8
4.1.5 Ciclo Contable	9
4.1.6 Características de un sistema de información contable efectivo:	10
4.1.7 Teoría De La Partida Doble	11
4.1.8 Elementos de la contabilidad	12
4.1.9 Estados financieros	13
4.1.10 Principales Indicadores Financieros	16
4.1.11 Clasificación de la contabilidad.....	17
4.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.....	17
4.2.1 Concepto	17
4.2.2 Organismos emisores de la normativa contable.....	19
4.2.3 Objetivos de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF PYMES). ..	20
4.2.4 Antecedentes de las NIIF	20
4.2.5 Noción de las NIIF - IFRS.....	21

4.2.6 Razones para la adopción de las NIIF.....	21
4.2.7 Importancia de las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas:	24
4.2.8 Principios de las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas:	24
4.2.9 Secciones que integran las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).....	26
4.2.10 Criterios de Reconocimiento y Medición	31
4.2.8 Situación Financiera.....	31
4.2.8.2 Reconocimiento en los estados financieros	37
4.2.8.3 Resultado integral total y resultado.....	38
4.3 Sección 34 NIIF para Pymes Actividades Especiales.....	40
4.3.1. Alcance sección 34 NIIF para Pymes	40
4.3.2 Actividades Agrícolas.....	41
4.3.3 Actividades de exploración y evaluación de recursos minerales.....	42
4.3.4 Actividades Especiales de Exploración y Evaluación.	48
3.4.4 Acuerdos de Concesión de Servicios.....	51
4.4. Aplicación de la sección 34 para actividades de exploración y evaluación de recursos minerales	51
4.4.1 Generalidades de la empresa Golden Gate	51
4.4.2 Aplicación de la sección 34 para actividades de exploración y evaluación de recursos minerales.....	53
VI. Conclusiones.....	76
VII. Bibliografía.....	77
VIII. Anexos	79

I. Introducción

El presente estudio determinara el desarrollo y los diferentes métodos de los costos de exploración de recursos mineros, implementando la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES "sección 34" actividades especiales, para la empresa Golden Gate, S.A para el periodo del año 2019.

La industria minera metálica es una actividad compleja que está presente en la mayoría de países desarrollados y sub-desarrollados en todo el mundo. En Nicaragua hay grandes empresas que se dedican a este giro, generando diversos y nuevos mercados que benefician en gran manera la economía creciente del país, así también se caracteriza por ser un mercado atractivo para los inversores extranjeros, que permite crear más empleos que benefician la economía de las comunidades mineras.

Este proyecto tiene como objetivo analizar y determinar los costos de exploración, aplicando métodos de investigación informativa y el desarrollo práctico fundamental de las variables económicas en las operaciones que orienta o proporciona el uso de la "sección 34" de NIIF Para Pymes, y el comportamiento del margen de costo y beneficio conforme a la estructura que indica la sección mencionada.

El interés de este proyecto investigativo es dar a conocer el estudio detallado de los costos en actividades de exploración y evaluación minera metálica a pequeña escala, conforme el marco legal vigente según el decreto 316 ley general sobre la exploración de las riquezas naturales, ley 217 ley general del medio ambiente y los recursos naturales y ley 387 ley general de exploración y explotación de minas.

A través del caso práctico de la empresa muestra los procesos que determinan los alcances de la sección 34 de NIIF para Pymes con el fin de que la información de los estados financieros sea presentada de manera adecuada para facilitar la toma de decisiones a la administración.

La importancia de realizar esta investigación radica en que hay pocos documentos que faciliten la comprensión para el estudio acerca de la sección 34 de Actividades Especiales NIIF para Pymes, siendo esta una herramienta que permita a los futuros profesionales crear nuevos y más conocimientos aplicables en la contabilidad de actividades de exploración de recursos naturales.

Para cumplir con los objetivos presentados en este trabajo se han creado 4 capítulos:

En el primer capítulo *“Definimos las generalidades de la contabilidad”*, así como su importancia, objetivos de la contabilidad, su ciclo contable, características de los sistemas contables, partida doble y sus elementos más importantes, tomando en cuenta iniciar al lector sobre los lenguajes básicos de la contabilidad para hacer más práctica la comprensión de los demás temas y subtemas que abordaremos.

En el segundo capítulo *“Identificamos el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes”* a nivel general, también los organismos emisores de la normativa, sus antecedentes, las razones para adoptar las NIIF y las secciones que integran estas normas.

En el tercer capítulo abordamos *“El alcance y requerimientos establecidos en la sección 34 de las NIIF para actividades especiales”* y también el marco legal vigente de las leyes en Nicaragua para la explotación de recurso minero, se mencionan los procesos que toman las entidades gubernamentales para la autorización de la extracción de estos recursos y las leyes que respaldan los impactos ambientales que deben respetar las empresas mineras.

En el cuarto y último capítulo elaboramos *“El caso práctico de la contabilización de costos”* de exploración aplicando la sección 34 para actividades especiales, y el énfasis positivo que conlleva sobre los costos y la contabilización de los mismos, dado que permite tener una mayor fiabilidad de los datos y se pueden tomar decisiones financieras oportunas y exactas para continuar con el sano funcionamiento de las actividades económicas de la empresa Golden Gate del periodo 2019.

II. Justificación

La actividad de exploración y explotación del recurso mineral metálico (oro y plata) en Nicaragua ha presentado un cambio constante tanto en el impacto social y económico de nuestro país, como en las utilidades percibidas por los inversores extranjeros. En Nicaragua la información contable de la actividad de recursos minerales es un tema poco abordado por lo cual la aplicación adecuada de la norma internacional de información financiera para pymes (NIIF) brindaría más fiabilidad a la información proyectada del resultado de la actividad minera en los estados financieros, permitiendo mayor acierto en la toma de decisiones.

El problema se basa en emplear una estructura formal de contabilización para la empresa, dándole a conocer sus costos y crecimiento anual, esto con la finalidad de brindar conocimiento y confianza a los inversionistas extranjeros que la industria minera metálica es una de las principales fuentes de ingreso a nivel de exportación por medio de las normas de información financiera.

Tomamos en cuenta diferentes factores críticos para la elaboración de este estudio, dado que es importante empezar a poner las bases de la sección 34 de las NIIF para pymes en conocimiento de las empresas ubicadas en el rubro de minería y explotación de recursos minerales en Nicaragua, considerando que es una actividad sólida y con fuerte crecimiento en el país y que se impulsara en el momento que el normativa de las NIIF para pymes se apliquen correctamente, dicha nueva metodología de control contable para el rubro de minería ayudara a tomar mejores decisiones a los inversores nacionales y extranjeros, así como convertirse en un mercado fuerte en el país, lo que hace que esta valiosa información sea vital e interesante para los que buscamos conocimiento de acuerdo al mejor método.

Este estudio está enfocado en brindar más información a los futuros profesionales, acerca de los procedimientos contables que conlleva el proceso de la actividad minera metálica de acuerdo a los requerimientos de la sección 34 Actividades Especiales de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como los requerimientos que se crean de la base legal en Nicaragua que rige a dicha actividad.

III Objetivos

3.1 Objetivo general

Evaluar los costos de exploración de recurso minero, implementado según la norma internacional de información financiera sección 34 actividades especiales, de la empresa Golden Gate para el periodo del año 2019.

3.2 Objetivos específicos

1. Definir las generalidades de contabilidad.
2. Identificar el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
3. Describir el alcance y requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes sección 34 actividades especiales y marco legal vigente de las leyes en Nicaragua para la explotación de recurso minero.
4. Aplicar la sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes Actividades Especiales, en la contabilización de los costos de exploración minera de la empresa Golden Gate para el periodo del año 2019.

IV. Desarrollo del sub tema

4.1 Generalidades de contabilidad

4.1.1 Conceptos de contabilidad.

La contabilidad es una disciplina que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles (bancos, industrias, comercios, e instituciones de beneficencia, etc. (Lara Flores, 1999, pág. 9)

La contabilidad se integra por los sistemas y registros contables, por registros, cuentas especiales, libros y registros sociales, por los equipos y sistemas electrónicos de registros fiscales y sus registros, así como por la documentación comprobatoria de los asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las disposiciones fiscales. (Velázquez Hernández, 2003)

La actividad contable son procesos por los cuales, de acuerdo a la correcta aplicación de los principios, normas y leyes los inversores de una entidad económica pueden conocer oportunamente la situación financiera, reconocer las deudas en obligaciones fiscales, y por medio del análisis del estado de las cuentas que conforman sus estados, pueden tomar decisiones para crear mayores utilidades en el futuro.

4.1.2 Importancia de la contabilidad

La utilidad que tiene la Contabilidad consiste en obtener una información útil para poder aplicarse en una posterior Decisión Económica, como también pudiendo obtener un control de la Gestión Anterior, generalmente con la aplicación de una Auditoría Contable, o bien poder planificar de la mejor manera posible los fondos que contamos para el año próximo (lo que es conocido como Presupuesto) para poder realizar inversiones y poder estimar un Balance Futuro. En este sentido, toda empresa o institución debe asegurar recursos a un equipo de contables que se encarguen de esta tarea y que pueden trabajar incluso en conjunto con la dirección recomendando acciones a seguir o avisando de posibles complicaciones ante decisiones que puedan ser riesgosas. (Hernandez, 2011, p. 9)

- Permite conocer en cualquier la situación y desenvolvimiento de la empresa en aspectos financieros y económicos.
- Permite tener un control sobre los ingresos, costos y gastos.
- es información confiable que permite la adecuada toma de decisiones.
- ayuda a proyecta de manera anticipada.
- proporciona información fidedigna ante terceras personas.
- Ayuda a identificar las fuentes de financiamiento e inversión.
- se conoce los derechos y obligaciones frente a terceros. (G.G, 2008)

4.1.2.1 El papel de la contabilidad

Marín Serna (2011) refiere que las empresas no preparan estados financieros nuevos después de cada transacción, sino que acumulan los efectos de las transacciones individuales de negocios en sus registros contables, luego a intervalos regulares, la información en estos registros se utiliza para preparar estados financieros, declaraciones del impuesto sobre la renta y otro tipo de informes contables.

Pero la necesidad de informes contables no es la única razón para que las empresas lleven registros contables. Los gerentes y empleados del negocio utilizan frecuentemente estos registros para fines tales como:

- Establecer la capacidad de responder por los activos y/o transacciones bajo el control de un individuo.
- Hacer el seguimiento de las actividades de rutina del negocio, tales como las cantidades de dinero en las cuentas bancarias de la compañía, las cantidades vencidas de clientes a quienes se les ha otorgado crédito, las cantidades debidas a Proveedores.
- Obtener información detallada sobre una transacción en particular.
- Evaluar la eficiencia y el desempeño de los diversos departamentos dentro de la Organización.
- Mantener evidencia documentaria de las actividades de negocios de la compañía. (F. Meiggs, 2000)

4.1.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

En nuestro país el colegio de contadores públicos de Nicaragua, es la institución rectora de la profesión contable, esta se encarga de educar para brindar mayor confianza en los resultados de

los procesos contables, esta dice que las características básicas de la contabilidad financiera son el resultado de la interrelación del ambiente con el proceso contable. Estas características fijan las bases para los principios de contabilidad generalmente aceptados (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, 1979). De esta manera reconoce como principios contables los siguientes:

Entidad Contable, Refiere que las entidades financieras reconocen que la información presentada en sus estados es el resultado real de las actividades a las que esta ha decidido ejecutar.

Empresa en marcha, Una entidad contable son todos aquellos organismos que cuentan con registro legal y que son proyectados a trabajar por un periodo de tiempo indefinido aún si esto no se conoce con precisión, de acuerdo a este principio.

Medición económica, El proceso contable se encarga de medir económicamente los recursos y obligaciones de la empresa, determinando así los cambios en sus cuentas en el transcurso de cada periodo. Siendo así que la contabilidad financiera no influye en el ambiente psicológico y social de la empresa.

Periodos de tiempo, La contabilidad financiera se proyecta en periodos específicos de tiempo, menores a la vida de la empresa, esta proyección se realiza en periodos similares para facilitar su comparación. Siendo estos periodos de tiempos cortos que permitan entender el resultado de las decisiones ejecutadas.

Medición en términos de dinero, Este principio determina que en los estados financieros los procesos, recursos deben ser plasmados en términos monetarios. Esta unidad de medida debe ser empleada de manera uniforme en los asientos contables. Y se determina de acuerdo a los requerimientos de los interesados.

Acumulación, El principio de acumulación se refiere al resultado al final de un periodo contable y el inicio de otro, siendo que este se ha formado de procesos de actividades pasadas, de acuerdo al ciclo contable adaptado.

Precios, Es el principal criterio para la evaluación y reconocimiento del valor de las actividades, pues están fijan su costo con base a los precios intercambio y obligaciones económicas.

Aproximación, la contabilidad financiera distribuirá sus recursos en periodos de tiempos deferentes y realizarse con bases estimadas.

Estados Financieros, La empresa contara con estados financieros que expresen la situación económica de la empresa, tanto del estado de sus cuentas de balance, sus cuentas de resultado y la actividad en sus cuentas de flujos y patrimonio.

Significatividad, La información en los estados financieros deben ser reflejados con contenido relevante, preciso, real y confiable de la situación de la empresa. Con el fin de brindar datos oportunos a los usuarios para proceder con la toma de decisiones.

4.1.4 Objetivos de la contabilidad

La información contable debe servir fundamentalmente para: Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo debe ajustarse a las necesidades de los destinatarios o usuarios de la misma, motivo por el que ha de cumplir una serie de objetivos que vendrán establecidos a priori. (Josar, 2001)

Siendo que la contabilidad se realiza con los siguientes fines:

- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad. (Josar, 2001).

(1) *El objetivo principal o básico* que se espera del sistema de información contable es que suministre información que sea útil para los procesos de toma de decisiones. Desacuerdo con el IASB será el de suministrar información relativa a la posición financiera, los resultados de las operaciones de la compañía, así como los cambios relativos a dicha posición financiera.

(2) *Los objetivos específicos* deberían centrarse en definir qué es lo que se considera útil para la toma de decisiones. Diferentes organizaciones relacionadas con la contabilidad (i.e., FASB,

1978; American Institute of Certified Public Accountants - AICPA, 1970) se han pronunciado a este respecto y de forma resumida podrían establecerse los siguientes:

- Debe ofrecer información estática de los medios con los que cuenta la empresa (activo), las obligaciones que afectan a esos recursos (pasivo) y los recursos netos (patrimonio neto), en especial, aquellos que se derivan de las actividades lucrativas de la compañía (resultado); y dinámica, respecto a las operaciones, transacciones y circunstancias que han influido o pueden influir en los mismos (gastos, ingresos y otras variaciones del patrimonio).
- Debe permitir tomar decisiones en materia de inversión y financiación, permitiendo estimar cuestiones asociadas a la incertidumbre de las operaciones de financiación e inversión actuales y futuras.

4.1.5 Ciclo Contable

El ciclo contable es el periodo en el que una sociedad registra de formas cronológica y fiable cada transacción en su respectivo libro con el fin de analizar, elaborar y preparar la información financiera. También se le conoce como proceso contable o flujo registral. (Javier, 2020)

En proceso o ciclo contable se distinguen las siguientes fases o etapas

1. Balance de situación inicial.
2. Apertura de la contabilidad.
3. Registro de las operaciones del ejercicio.
4. Periodificación.
5. Ajustes previos a la determinación del beneficio o pérdida generada en el ejercicio.
6. Balance de comprobación de sumas y saldos.
7. Cálculo del resultado.
8. Cierre de la contabilidad.
9. Cuentas anuales.
10. Distribución del resultado. (Olivier & Aparicio, 1990)

4.1.5.1 Pasos del ciclo contable.

La vida de un negocio o de una empresa se divide en periodos contables y cada periodo es un ciclo contable recurrente que empieza con el registro de las transacciones en el diario y que termina con el balance de comprobación posterior al cierre. Para comprender con más exactitud

y cabalidad todos los componentes del ciclo contable se necesita cada paso se entienda y se visualice en su relación con los demás.

Los pasos, según el orden en que se presentan, son los siguientes:

1. *Balance General al principio del período reportado*, Consiste en el inicio del ciclo contable con los saldos de las cuentas del balance de comprobación y del mayor general del periodo anterior.
2. *Proceso de análisis de las transacciones y registro en el diario*, Consiste en el análisis de cada una de las transacciones para proceder
3. *Pase del diario al libro mayor*, Consiste en registrar en las cuentas del libro mayor los cargos y créditos de los asientos consignados en el diario.
4. *Elaboración del Balance de Comprobación no ajustado o una hoja de trabajo (opcional)*, Consiste en determinar los saldos de las cuentas del libro mayor y en comprobar la exactitud de los registros. Con la hoja de trabajo se reubican los efectos de los ajustes, antes de registrarlos en las cuentas; transferir los saldos de las cuentas al balance general o al estado de resultados, procediendo por último a determinar y comprobar la utilidad o pérdida.
5. *Analizar los ajustes y las correcciones registrados en el diario y transferidos al mayor*, Consiste en registrar en el libro diario los asientos de ajuste, con base en la información contenida en la hoja de trabajo, en sus columnas de ajustes; se procede luego a pasar dichos ajustes al libro mayor, para que las cuentas muestren saldos correctos y actualizados.
6. *Elaboración de un balance de prueba ajustado*.
7. *Elaboración de los estados financieros formales*, Consiste en reagrupar la información proporcionada por la hoja de trabajo y en elaborar un balance general y un estado de resultados.
8. *Cierre de libros*, Consiste en contabilizar en el libro diario los asientos para cerrar las cuentas temporales de capital, procediendo luego a pasar dichos asientos al libro mayor, transfiriendo la utilidad o pérdida neta a la cuenta de capital. Los saldos finales en el balance general se convierten en los saldos iniciales para el período siguiente. Su registro en el diario.

4.1.6 Características de un sistema de información contable efectivo:

Un sistema de información bien diseñado ofrece control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio.

- *Control*: un buen sistema de contabilidad le da a la administración control sobre las operaciones de la empresa. Los controles internos son los métodos y procedimientos que usa un negocio para autorizar las operaciones, proteger sus activos y asegurar la exactitud de sus registros contables.
- *Compatibilidad*: un sistema de información cumple con la pauta de compatibilidad cuando opera sin problemas con la estructura, el personal, y las características especiales de un negocio en particular. (Josar, 2001)

4.1.7 Teoría De La Partida Doble

Bruno Carlos refiere que considerando en toda operación debe cuidarse el equilibrio entre el activo y pasivo con el capital, podrá entonces comprenderse porqué en toda operación se afectaran cuando menos dos cuentas en las que se pueden presentar las siguientes situaciones:

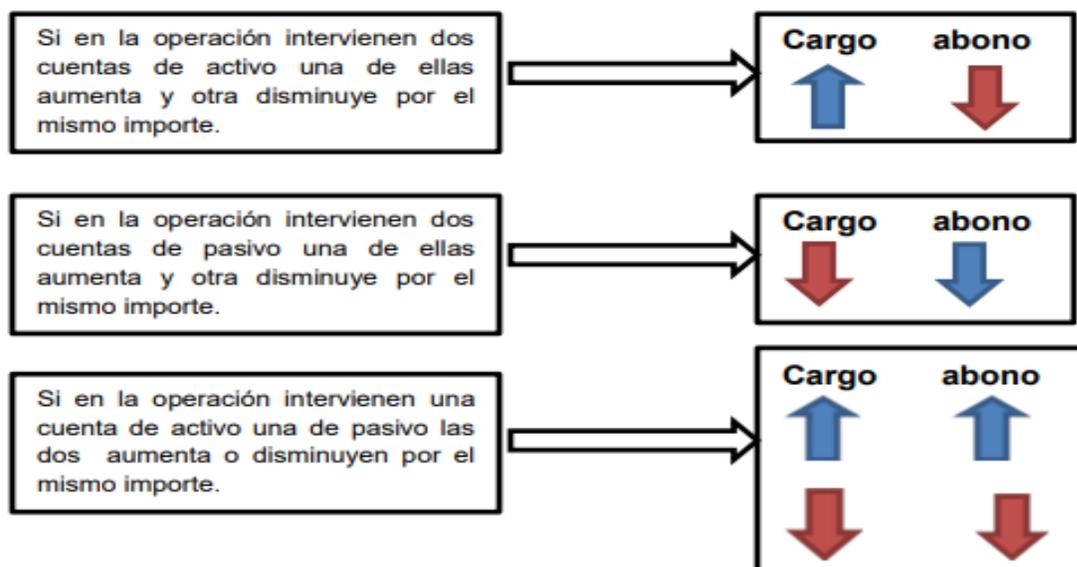


Figura 1: teorías de la partida doble

ACTIVO + PASIVO = CAPITAL Lo que se conoce como la ecuación contable

4.1.7.1. La ecuación contable básica

La ecuación contable es aquella fórmula que nos permite identificar la dualidad económica entre el activo, pasivo y capital, en el estado financiero denominado Balance General. Esta se basa en la teoría de la partida doble en la que a cada cargo corresponde un abono. La aplicación de la ecuación permite mantener un equilibrio, al realizar el registro de las operaciones, derivado de las actividades realizadas por una entidad.

La fórmula se representa de la siguiente manera:



Figura 2: Fórmula y representación de activos, pasivos y capital del Balance General

La ecuación contable nos muestra como financiamos a los activos mediante el pasivo y el capital. (G.G, 2008, p. 5)

4.1.8 Elementos de la contabilidad

Activos

Pasivos

Patrimonio

Gastos

Costos

Ingresos

4.1.8.1 Criterios de registro.

El BCN refiere como proceso contable el que se incorporan al Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias o el Estado de cambios en el patrimonio neto, los diferentes elementos de las Cuentas Anuales.

Los criterios de registro o reconocimiento son:

- Los activos se reconocerán cuando sea probable la obtención, a partir de ellos, de beneficios futuros para la empresa. El reconocimiento contable de un activo implica el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en
 - el patrimonio neto.
- Los pasivos deben reconocerse cuando sea probable que (a su vencimiento y para liquidar la obligación) deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros (tienen que ser valorados con fiabilidad). El reconocimiento contable de un pasivo implica el reconocimiento de un activo, la disminución de otro pasivo o el reconocimiento de un gasto u otros decrementos en el patrimonio neto.
- El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, siempre que se cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Así, esto conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo, y en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.
- El reconocimiento de un gasto, tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de una empresa. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, e incluso, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Se registrarán en el periodo a que se refieren las Cuentas Anuales, los ingresos y gastos devengados en dicho periodo

4.1.9 Estados financieros

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas. (Hernandez, 2011, p. 94)

Videla-Hintze (2007) refiere que el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros. A partir del año 2001 el IASB (Internacional Accounting Standards Board – Asociación de Normas Contables Internacionales) establece los principales conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros de las empresas. El Marco Conceptual trata acerca de los siguientes términos:

- El objetivo de los estados financieros.
- Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros.
- La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.
- Los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.

Los estados financieros básicos en contabilidad son:

- Balance General, refleja el estado financiero de la entidad en un determinado periodo, de acuerdo a las cuentas de activos, pasivo y patrimonio.
- Estado de Resultado, determina el desempeño de las actividades operativas de la entidad, de acuerdo a los ingresos menos los costos y gastos realizados.
- Estado de Flujo de Efectivo, informa acerca del movimiento monetario operativo, de inversiones y financiamiento de la entidad, facilitando la actividad de planificación de presupuestos.
- Estado de Cambio en el Patrimonio, recopila los datos de las variaciones en el patrimonio aportado por los socios, esta incluye los movimientos por emisión de dividendos, resultado de utilidades en los periodos incurridos.
- Notas a los Estados Financieros, contienen información de las cuentas de mayor utilizadas, e informa del uso adecuado de los principios y normas contables de los estados financieros.

4.1.9.1 El objetivo de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el desempeño financiero y sus variaciones en una empresa. Esta información debe ser útil a una amplia gama de usuarios para la toma de sus decisiones económicas; entre los principales usuarios se encuentran en primer lugar los trabajadores de la empresa, los inversionistas, los acreedores, los

clientes, las entidades gubernamentales involucradas, y el bit nota leas, los ciudadanos. (Hintze, 2007, p. 1)

Es necesario considerar que los estados financieros no suministran toda la información que dichos usuarios necesitan para tomar sus decisiones económicas, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados y no contienen necesariamente información más allá del contexto financiero. Con el fin de cumplir sus objetivos los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable (momento en el que nace la obligación de un pago).

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la empresa está funcionando y que continuará su actividad dentro de un futuro previsible. Para elaborar los estados financieros la gerencia deberá evaluar la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis del negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, esté consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente deberá proceder a revelarlas en los estados financieros. Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad. En la práctica, a menudo es necesario un equilibrio o contrapeso entre estas características.

Los estados financieros deben reflejar razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la empresa; y están compuestos principalmente por el Balance General, al Estado de Resultados y al Estado de Flujo de Efectivo.

En primer lugar, el Balance General de tal fecha, considera los elementos relacionados directamente con la medida de la posición financiera de una empresa, a saber, los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Estos se miden en una fecha determinada y una analogía sería una fotografía instantánea (hay que poner atención a qué tipo de cámara fotográfica se está usando, lo ideal sería una tipo rayos X, pero parece imposible).

El resultado de esta fotografía instantánea es el Balance General de tal fecha. Los elementos principales son:

- Activos son los recursos controlados por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Pasivos son las obligaciones de la empresa, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de ciertos recursos.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.1.10 Principales Indicadores Financieros

Las empresas tienen grupos de interesados, en primer lugar, los trabajadores, luego los ejecutivos, los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, el gobierno, grupos sociales especiales y, finalmente, todos los ciudadanos. Cada uno de estos grupos desea conocer la marcha de los negocios. Con este objetivo, las empresas elaboran estados financieros, que permiten informarse principalmente de la rentabilidad obtenida por la gestión de la empresa. Las sociedades anónimas abiertas están obligadas a presentar la FECU (Ficha Estadística Codificada Unificada) a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) en forma trimestral acumulada y una a final de año. En dicha FECU, un elemento interesante de análisis financiero de las empresas es el “Análisis Razonado de los Estados Financieros”.

En este capítulo se mostrará como analizar los estados financieros principales de una empresa, el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo. La evaluación de la gestión financiera global de una empresa se verá más adelante, cuando se hayan estudiado los principios de la teoría financiera y se apliquen a estos estados financieros.

Dado que existe una gran masa de datos financieros, estudiaremos como resumirlos en algunos indicadores o índices claves para determinar el comportamiento financiero de una empresa. Esencialmente estudiaremos como calcular e interpretar los indicadores de endeudamiento, de liquidez, de eficiencia operacional, de rentabilidad y bursátiles de la empresa.

Estos indicadores, llamados también razones o índices en varios textos se presentan como ratios, la traducción al latín que se usa también en inglés. Por una parte, se expondrá el sistema Du Pont para analizar la gestión financiera de una empresa y entender las causas que determinan la rentabilidad de una empresa en relación a sus activos y en relación a su patrimonio.

Este sistema describe el desempeño de una empresa de modo comprensivo, coherente, consistente y exhaustivo. Por otra parte, expondremos los interesantes indicadores ideados por Stern y Steward, a saber, el MVA (Market Value Added) y el EVA (Economic Value Added). Así culminamos este curso de introducción a las Finanzas de Empresas, cuyo objetivo principal ha sido desarrollar un lenguaje que le permita entender y analizar las decisiones financieras de que en general toma un gerente de finanzas en una empresa moderna.

4.1.11 Clasificación de la contabilidad

1. Contabilidad Financiera
2. Contabilidad Administrativa Gerencial
3. Contabilidad Fiscal
4. Contabilidad Gubernamental
5. Contabilidad de Costos
6. Contabilidad Bancaria
7. Contabilidad de Seguros
8. Contabilidad Agropecuaria
9. Contabilidad Actividades Especiales

4.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

4.2.1 Concepto

Las Normas Internacionales de Información Financiera por sus siglas en inglés IFRS (International Financial Reporting Standards, Parucanajas (2010) refiere que los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

Son pymes todas aquellas entidades que no tiene obligación de publicar sus estados financieros y que solo informan de estos a los usuarios externos, como proveedores y financieras, con el fin de brindar información general del estado de la entidad.

Las NIIF para las PYMES son las que establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También puede establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un marco conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF. (Portal NIC-NIIF, 2017)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), institución privada con sede en Londres con el objetivo de formular un cuerpo único de normas mundiales de contabilidad. A partir del primero de abril del 2001 el nuevo consejo pasa a denominarse Junta de Normas Internacionales y las futuras normas pasan a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esas Normas comprenden.

- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC) (Compañías, 2012)

La Globalización y la necesidad de comunicar las operaciones económicas y financieras mundiales en un lenguaje universal han acelerado la implementación de las NIIF, que sirven para proporcionar información financiera transparente en tiempo presente.

Las NIIF permiten a los usuarios de la información el conocimiento del negocio bajo un esquema real y objetivo., sin la sobreestimación o subestimación de operaciones en activos, pasivos, ingresos y gastos. Entre los usuarios más importantes están: Inversionistas, empleados, financistas, proveedores, clientes, organismos públicos, clientes y público general.

Sirven para evitar la quiebra inesperada de empresas y organizaciones en el mundo actual, al no reportar información financiera correcta para la toma de decisiones oportunas por parte de los usuarios de la misma, estos son: accionistas, inversionistas, clientes, proveedores, organismos.

4.2.2 Organismos emisores de la normativa contable.

Los organismos que emiten y regulan las Normas Internacionales de Información financiera comenzaron a operar en abril del 2001 y son los siguientes:

IFRS: Es la organización encargada de supervisar al Consejo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el IASB.

IASC: regula las normas y procedimientos relativos a la emisión, preparación e interpretación de estados financieros, así como una guía para la formación de una opinión por parte de los auditores externos, desde 1973 hasta 2001, emitió 41 IAS (NIC) y las interpretaciones del SIC.

IASB: International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, desde 2001 ha emitido 8 IFRS (NIIF) y las interpretaciones de IFRIC.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards Interpretations Committee – IFRSIC).

INIIF: Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Interpretations – IFRI).

Las principales ventajas y desventajas son las siguientes:

1. Ventajas:

- Las normas NIIF para Pyme están contenidas en un solo texto con un solo estándar contable, con un lenguaje y explicaciones simples y sencillas.
- Las normas NIIF para Pyme implica generar menos revelaciones en los estados financieros de las entidades informantes.
- Considerando lo indicado anteriormente, estas normas tienen un volumen no mayor al 10% del contenido de las Normas NIIF completas y además tal como se mencionó, su requerimiento de revelación es más simples. Tal es el caso, que no es necesario brindar información sobre la ganancia por acción, información por segmentos, entre otros.
- La implementación de las Normas NIIF para Pyme ayudará a que las Pyme tengan mayor transparencia y relación de confianza con sus inversionistas, instituciones financieras con las que tienen vinculación, entre otros.

- Comparación de la información financiera de las compañías dentro de una industria o diferentes industrias independientemente de donde estén domiciliadas
- Posibilita presentar el valor real de la empresa
- Mayores y mejores relaciones con clientes y proveedores extranjeros
- Relaciones con entidades financieras, fortalecimiento en la negociación y menores costos financieros
- Utiliza el nuevo lenguaje mundial para comunicar sus resultados empresariales
- Control interno más fuerte
- Es fuente de transparencia comparabilidad y confiabilidad
- Propicia el acceso de las fuentes a las fuentes internacionales de capitales.

2. Desventajas:

- La empresa incurre en costos de implementación (capacitación, sistemas y otros)
- Las normas contables van a estar reguladas indirectamente por organismos internacionales
- Requiere una fuerte capacitación inicial y de mantenimiento a la hora de emplearlas
- Resistencia por parte de los profesionales, principalmente por parte del doble trabajo al tener que llevar registros financieros y por separado registros contables para fines tributarios.
- Las empresas no están acostumbradas al detalle de revelaciones, mucho celo por la información, publicidad de la información.

4.2.3 Objetivos de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF PYMES)

Su objetivo es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades, estos muestran el resultado de la administración llevada a cabo por la gerencia.

4.2.4 Antecedentes de las NIIF

Desde el año 1973, el International Accounting Standards Committee (IASC) y desde 2001 su sucesor, el International Accounting Standards Board (IASB), han asumido la necesidad de contar con una normativa reconocida con carácter internacional, que permita reducir los costos de transacción que implicarían tantas normativas como jurisdicciones a nivel global. (Principalmente para los mercados financieros y de capital).

El principal objetivo del IASB, tal como se establece en su Constitución y en el Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera, es desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Rosales, p. 97)

4.2.5 Noción de las NIIF - IFRS

Las NIIF son un conjunto de normas globales estándares internacionales de alta calidad con un enfoque financiero, que regulan la preparación de los estados financieros de una entidad, con un lenguaje apropiado universalmente aceptado.

Las normas son requerimientos principios claramente definidos, es decir, no responden a reglas jurídicas por ejemplo de tipo fiscal, o a interpretaciones de la gerencia, por lo que aumenta su aceptación por los encargados de gobiernos corporativos, la administración y los contadores en general.

Las NIIF están compuestas por un marco conceptual, un conjunto de normas y las interpretaciones de estas normas; el marco conceptual es el encargado de orientar cuando no hay guías específicas sobre un asunto. El marco conceptual establece y define los conceptos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros.

Las normas están agrupadas como: NIC – NIIF – SIC, CINIIF, y comprenden el conjunto de estándares internacionales de contabilidad que establecen los requisitos para reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. “Conjunto único” significa que todas las entidades en circunstancias similares globalmente deberían seguir las mismas normas.

4.2.6 Razones para la adopción de las NIIF

Los estados financieros de una entidad tienen como propósito satisfacer las necesidades de información principalmente de inversionistas, prestamistas (bancos) y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos económicos a la entidad; lo

que significa que, los estados financieros que se preparan bajo NIIF, van destinados a los acreedores y proveedores de capital, principalmente para decisiones de financiamiento.

Los socios gerentes necesitan información confiable, transparente y comparable sobre las finanzas de sus empresas para tomar decisiones sobre sus negocios; los bancos para decidir si otorgan un préstamo o no, los inversionistas para decidir si compran bonos o acciones de una empresa o no, y los entes reguladores de la banca comercial y micro financieras para asegurarse que las entidades bajo su supervisión están cumpliendo con sus obligaciones.

Esta información necesaria para las empresas, solo se consigue con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF o la NIIF PARA LAS PYMES y otras normas locales convergentes. Estamos hablando de una información financiera confiable, transparente y comparable, que se constituya en la piedra angular de una economía de mercado sólida y un sector privado público eficiente.

La lógica a seguir es identificar para quien se prepara la información financiera, qué información y con qué características, quién es la entidad que debe informar y cómo se consigue una información con las tipologías requeridas, siendo preciso responder en este punto más operativo a las preguntas sobre qué elementos es preciso reconocer, ¿cuándo?, ¿por cuánto han de medirse?, ¿cómo se presentan? y ¿qué es preciso revelar para comprender la información financiera? Este abanico de preguntas, deductivamente introducidas, permiten orientar la regulación al fin último, el para qué se prepara información.

El proceso de convergencia mundial de los estándares NIIF, genera nuevos desafíos y oportunidades para todos los tipos de entidades que implementen esta normativa internacional, y por supuesto, a los organismos de control de estas entidades. Según datos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), organismo emisor de las NIIF, actualmente más de 135 países exigen o permiten la aplicación de las NIIF Completas para la elaboración y presentación de los estados financieros de las compañías; y más de 85 países han adoptado la NIIF para las PYMES. Este proceso de armonización de la información financiera, no ha sido ajeno a Latinoamérica, incluyendo nuestro país, Nicaragua, que ha adoptado las normas NIIF, a través del CCPN.

La adopción transición de la norma implica emigrar de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA anteriores, caso Nicaragua), al nuevo marco contable de las NIIF, lo que sobreviene en capacitación para todos los involucrados en la preparación de la información financiera de las entidades. Para muchos, tal vez lo considerarán innecesario por la razón de no aceptar los cambios del mundo global y otros obligados por las circunstancias, asumirán el reto de la adopción. La experiencia país, ha sido una mayor comprensión y por hecho la adopción de las normas, a veces por razones de financiamiento bancario y la apertura de nuevos mercados.

El cambio económico y de información de las organizaciones es total con la adopción de las NIIF, las entidades observarán cambios fundamentales en todos los aspectos de su actividad, desde las relaciones con los inversionistas, los procedimientos cotidianos en el reconocimiento, medición de las transacciones, la forma de presentación y revelación de los elementos en los estados financieros, entre otros. En definitiva, una empresa que no adopta las NIIF, no podrá reflejar su verdadera situación económica y rendimiento, y estará en desventaja competitiva para la obtención de capital al no brindar información financiera transparente y de alta calidad.

4.2.6.1 Situaciones cambiantes en las empresas con la adopción de las NIIF

Con la adopción de las normas NIIF (NIIF completas o LA NIIF PARA LAS PYMES), los propietarios, gerentes y contadores de las entidades podrán observar cambios sustanciales en su información financiera, en cuanto a juzgar el remplazo del término contabilidad por el de información financiera y verificar que las NIIF son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable.

Asimismo, determinar que las normas se basan en principios y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia de la entidad. Que son un estándar de alta calidad contable, donde lo que interesa es la información con propósito financiero y no únicamente los requisitos legales (esencia sobre forma). Por tanto, observar, que los estándares no están diseñados para la presentación de estados financieros para fines fiscales (propósito especial); el marco de las NIIF está diseñado para estados financieros de propósito general

4.2.7 Importancia de las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas:

Melga (2011) refiere a que las (NIIF Para Pymes), son importante por 4 razones:

- Estandariza la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten facilitando la lectura y análisis de estados financieros que se desarrollen a si un proveedor cuyo cliente están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales.
- Asegura la calidad de la información, que orienten el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa.
- Permite a las entidades (Pequeñas Y Medianas), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas.
- Para los profesionales de la contaduría, el aprender a utilizar NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieren ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como contador.

4.2.8 Principios de las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas:

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de contabilidad, por sus siglas en inglés, IASB, establece en que la información expresada en las NIIF, cumple con las siguientes características:

Comprensibilidad: Los estados financieros deben proporcionar información comprensible a los usuarios para facilitar el análisis del contenido de estos, y de igual forma debe proyectar la información relevante aún si esta pudiese considerarse como información compleja.

Relevancia: Los datos presentados en los estados financieros son de carácter relevante para la toma de decisiones de los usuarios y para el análisis de los resultados de decisiones previamente tomadas por los directivos empresariales.

Materialidad o importancia relativa: Es la importancia relativa de la información que obtiene los datos de los estados financieros al ser omitidos, puesto que la omisión de estos puede ser relevantes para la toma de decisiones.

Fiabilidad: Los estados financieros deben presentar su contenido sin errores u omisiones que pudiesen influir en el juicio de los usuarios, es decir que el contenido de estos debe ser confiable e informar de manera adecuada el estado real de la empresa.

La esencia sobre la forma: La técnica en los registros contables deben ser adecuados a su naturaleza, de esta manera se garantiza la fiabilidad en la información proyectada en los estados financieros.

Prudencia: Es la sensibilidad en reconocer el impacto de los registros en momentos de incertidumbres, es decir que es la capacidad de reconocer que no se infravaloren o sobrevaloren las cuentas de resultado y las cuentas de balance, evitando de esta manera el sesgo en la información de los estados financieros.

Integridad: La integridad en los estados financieros representa cabalidad de los registros, demostrando que no se omiten información y que los datos son exactos y que la información en los estados es correcta y sin errores.

Comparabilidad: La comparabilidad determina que la información para los estados financieros debe ser uniformes en los registros, de acuerdo a los criterios definidos por la entidad. De esta manera se facilita la comparabilidad de los resultados entre los periodos contables de la empresa.

Oportunidad: La oportunidad representa la certeza en el registro de las actividades contables en el periodo correspondiente, aumentando así la relevancia y fiabilidad del contenido de los estados financieros y mejorando la convicción de los resultados de las decisiones a tomarse.

Equilibrio entre costo y beneficio: Para realizar los registros y presentar la información de los estados financieros se debe tomar en cuenta que el contenido adecuado de este es de mayor beneficio para la entidad, pues dependiendo de esto los suministradores de capital pueden tomar mejores decisiones sobre las actividades de la empresa y este beneficio es aprovechado tanto por inversores como para los usuarios externos.

Esfuerzo y costo desproporcionados: Implica analizar la relevancia en el método de preparación de los estados financieros, y el esfuerzo o costo que esto representaría al momento de presentar a los usuarios externos estos datos, de acuerdo al resultado de este análisis, la aplicación de este requerimiento dependerá de ello.

4.2.9 Secciones que integran las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades: Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas empresas o entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales: Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

Sección 3 Presentación de Estados Financieros: Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

Sección 4 Estado de Situación Financiera: Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado: Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

Sección 6 Estado de Cambios de Patrimonio y Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas: Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo: Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el

periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Sección 8 Notas a los Estados Financieros: Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados: Esta sección define las circunstancias en las que una entidad que aplica esta Norma presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados, de acuerdo con esta Norma. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados, si se preparan de acuerdo con esta Norma.

Sección 10 Política, Estimaciones y Errores Contables: Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos: La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y Sección 12 conjuntamente tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.

Sección 12 Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros: La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no le será de aplicación. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Sección 13 Inventarios: Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Sección 14 Inversiones en Asociadas: Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas.

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos: Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Sección 16 Propiedad de Inversión: Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión.

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo: Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.

Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía: Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía: Esta sección se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

Sección 20 Arrendamiento: Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos.

Sección 21 Provisiones y Contingencias: Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otras secciones de las NIIF para PYMES

Sección 22 Pasivos y Patrimonios: Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias: Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias.

Sección 24 Subvenciones del gobierno: Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento.

Sección 25 Costos del Préstamos: Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Sección 26 Pagos Basados en Acciones: Esta sección especifica la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo las que se liquidan con instrumentos de patrimonio o en efectivo o aquellas en que los términos del acuerdo permiten a la entidad la opción de liquidar la transacción en efectivo (u otros activos) o por la emisión de instrumentos de patrimonio.

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos: Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Esta sección se aplicará a la contabilización de los deterioros de valor de todos los activos.

Sección 28 Beneficios a los Empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de prestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Sección 29 Impuesto a las Ganancias: Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa.

Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera: Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

Sección 31 Hiperinflación: Esta Sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo del que se Informa: Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Sección 33 Información a Revelar sobre partes Relacionadas: Esta sección requiere que una entidad incluya en sus estados financieros la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

Sección 34 Actividades Especialidades: Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especializadas (actividades agrícolas, actividades de exploración y explotación, y concesión de servicios).

Sección 35 Transición a la NIIF para PYMES: Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad

generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

4.2.10 Criterios de Reconocimiento y Medición

El reconocimiento es el proceso de integración de los importes monetarios registrados por la empresa, para ser reconocidos deben cumplir con 3 criterios básicos:

1. Que cumpla con lo definido en concepto de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos;
2. Que los asientos estén relacionados al beneficio de la entidad y
3. Que la medición de los costos sea fiable para que puedan ser reconocidos correctamente.

La medición consiste en determinar los importes en efectivo con los que la entidad mide sus cuentas en el momento en que se realizan las transacciones, estas pueden ser medidas basadas en:

- *Costo histórico*, es el valor monetario pagado o el valor razonable de la contraprestación, al adquirir un activo, o también el valor monetario recibido por la adquisición de efectivo o equivalente que se espera liquidar de un pasivo.
- *Valor razonable*, es el valor por el que se puede adquirir un activo o cancelar un pasivo, entre el comprador y el vendedor que estén debidamente informados y en condiciones de mutua independencia.

4.2.8 Situación Financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos;
- un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una entidad o desde ella, debe ser suficientemente certera como para cumplir el criterio de probabilidad antes de que se reconozca un activo o un pasivo.

Activos

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo.

Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Pasivos

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades.

- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Patrimonio

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las sub clasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio.

Rendimiento

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Esta Norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral).

El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción.

Ingresos y los gastos se definen como sigue:

- ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de las relacionados con las aportaciones de los propietarios.
- gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien

por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, IFRS Foundation 18 habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo y la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad.

La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros.

Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

4.2.8.1 Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para

la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable:

- Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición
- Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

Principios generales de reconocimiento y medición

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta Norma están basados en los principios generales que se derivan de las NIIF completas. En ausencia de un requerimiento en esta Norma que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición.

El segundo nivel de esa jerarquía requiere que una entidad busque las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los principios generales establecidos en esta sección. Base contable de acumulación (o devengo).

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

4.2.8.2 Reconocimiento en los estados financieros

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones.

Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios.

Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos procede y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4.2.8.3 Resultado integral total y resultado

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. Este no es un elemento separado de los estados financieros y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta Norma clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta Norma no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como para medir el resultado.

Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento de una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta Norma requiera la medición inicial sobre otra base tal como el valor razonable.

Activos financieros y pasivos financieros

Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, costo amortizado menos el deterioro

del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o acciones preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo sin esfuerzo o costo desproporcionado, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados a menos que esta que la Norma requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros

La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico son medidos posteriormente sobre otras bases de medición.

Por ejemplo:

- Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo menos cualquier depreciación y deterioro de valor acumulados y el importe recuperable (modelo del costo) o el menor del importe revaluado y el importe recuperable (modelo de revaluación).
- Una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.
- La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.
- Esta Norma permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable

- Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable, activos agrícolas que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de Propiedades, planta y equipo que mide una entidad de acuerdo con el modelo de revaluación

Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Compensación

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que así lo requiera o permita esta Norma:

- La medición de activos por el importe neto de correcciones valorativas no constituye un caso de compensación. Por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables.
- Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes incluyendo inversiones y activos de operación, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes. (Hans Hoogervorst, Ian Mackintosh, Stephen Cooper, Philippe Danjou, Amaro Luiz de Oliveira Gomes, Martin Edelmann, Gary Kabureck, Suzanne Lloyd, Takatsugu Ochi, Darrel Scott, Chungwoo Suh, Mary Tokar, Wei-Guo Zhang, 2015)

4.3 Sección 34 NIIF para Pymes Actividades Especiales

4.3.1. Alcance sección 34 NIIF para Pymes

Esta sección de NIIF para Pymes, brinda una guía para sobre el proceso contable para 3 diferentes actividades especiales:

- Actividades Agrícolas, constituye a todas aquellas actividades enfocadas en el aprovechamiento de recursos biológicos como plantas (actividad agrícola) o animales vivos (actividad pecuaria), denominados como activos biológicos.
- Actividades Extracción, se conocen como actividades de extracción al proceso de exploración y explotación de recursos naturales metálicos.

- Concesión de Servicios, son acuerdos de desarrollo, operación y mantenimiento a los activos de infraestructuras, convenidos con entidades gubernamentales. Pudiendo ser por medio de acuerdos de concesión de servicio por activos financieros o activos intangibles.

4.3.2 Actividades Agrícolas

4.3.2.1 Reconocimiento

De acuerdo a esta sección se reconocen como activos biológicos de actividades agrícolas, todos aquellos activos que posea y controle la empresa como resultado de actividades pasadas, se reconocerán también a aquellos activos medibles por la empresa de los que se pueda obtener beneficios económicos en un futuro

4.3.2.2 Medición de acuerdo a su valor razonable

En ambos casos de actividades agrícolas y pecuarias se reconocerá el valor del activo de acuerdo a su valor razonable menos los costos de ventas.

Para determinar el valor razonable de los activos agrícolas, se debe tomar en cuenta

a) mercado activo, el precio de cotización del activo será valorado de acuerdo al mercado al que se proyectar el producto, en caso que la empresa se proyectar a diferentes mercados, el valor del producto será cotizado en base al mercado al que operará.

b) si no existiese un mercado activo, el valor del activo biológico se determinará de acuerdo a los siguientes criterios

i) en caso de que no hayan existido cambios significativos en la economía, se tomará en referencia el último precio determinado a la fecha en la que se realiza la transacción,

ii) el precio de mercado de activos similares, ajustado para reflejar las diferencias que puedan existir,

iii) referencias del sector pudiéndose expresar en unidades de medidas por hectáreas, en el caso de la agricultura, o kilogramos, en el caso de la carne.

c) la entidad podría estimar el valor razonable basándose en los elementos mencionados en los puntos a y b, según convenga a la entidad.

d) Una entidad considerara si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontado a una tasa corriente de mercado de lugar a una medición fiable del valor razonable.

4.3.2.3 Información a revelar de acuerdo al valor razonable

Siguiendo el modelo de valor razonable la entidad revelara en sus estados financieros:

- a) Descripción de cada clase de activos biológicos
- b) Los métodos e hipótesis relevantes aplicadas para la determinación del valor razonable a cada categoría del productos y activos biológico
- c) Conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo, esta debe incluir cada uno de los asientos incurridos referentes a cada activo.

4.3.2.4 Medición modelo del costo

Una entidad medirá el valor de su activo biológico con el modelo del costo, cuando su valor razonable no pueda ser determinado con facilidad sin costo. Esta se medirá al costo menos su depreciación acumulada o cualquier pérdida por deterioro de su valor. Esta medición será el costo a la fecha de cosecha y recolección.

4.3.2.5 Información a revelar modelo del costo

Cuando una entidad determine el valor de su activo utilizando el modelo del costo este revelará:

- a) Una descripción de cada activo biológico
- b) Una explicación del por qué el valor razonable del activo no puede ser medido con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado
- c) El método de depreciación utilizado
- d) Vidas útiles y las tasas de depreciación utilizadas
- e) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada al principio y al final del periodo

4.3.3 Actividades de exploración y evaluación de recursos minerales

Las actividades de exploración y explotación de recursos mineros en Nicaragua se encuentran legalmente regulada y esta ley establece que la actividad de exploración es el conjunto de trabajos

geológicos de campo subterráneos o superficiales, necesarios para la localización de un depósito mineral, mediante realización de sondeos, perforaciones, evaluaciones de depósitos y yacimiento minerales. La exploración de recursos mineros se realiza con el objetivo de definir la viabilidad y determinar el porcentaje de recuperación de mineral en el área a explotar de la empresa.

De acuerdo a esta ley, el proceso de exploración y explotación se trabaja mediante un permiso estatal, otorgado por el Ministerio de Energía y Minas, denominado como concesión minera, estas concesiones mineras cuentan con una vigencia de 25 años prorrogables una vez aprobado y dan el derecho al concesionario de explorar, explotar y establecer plantas de procesamiento de mineral. Además de esta de concesión la entidad debe contar con un permiso de ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

Actualmente las entidades dueñas de concesiones mineras están obligadas al pago de:

- Derechos superficiales: pago progresivo anual por hectáreas concesionadas

Derechos Superficiales	
Año	Por Hectáreas
1	\$0.25
2	\$0.75
3 y 4	\$1.50
5 y 6	\$3.00
7 y 8	\$4.00
9 y 10	\$8.00
+ 11	\$12.00

Elaboración propia

Figura 3: montos en dólares a pagar por derecho superficial al año.

- Derechos de extracción (3% deducible del Impuesto sobre la renta)

4.3.3.1 Pequeña Minería y Minería Artesanal

Las pequeñas minería y minería artesanales son unas de las mejores hasta hoy, gracias a la minería industrial trabajando con equipos rudimentarios y técnicas manuales.

Los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 387 definen como Pequeña Minería o Minería Artesanal a la actividad de extracción de recurso mineral, realizada por personas naturales, por medio de

técnicas meramente manuales y con un aprovechamiento de recurso no mayor a 15 toneladas métricas por día.

Los pequeños mineros trabajan con tecnología aplicable con la mediana producción, tales como molinos de mano contando con innovaciones y rastras que agilizan el trabajo.

En cuanto a términos productivos las pequeñas minerías es un sector que genera alta plaza de labores en el lugar donde se desarrollan sin embargo este sector posee poco financiamiento siendo unos de los gremios pocos apoyados por las políticas y con escasos proceso de capacitación.

4.3.3.2 Marco Legal de minería vigente en Nicaragua

4.3.3.2.1 Decreto 316 ley general sobre exploración de las riquezas naturales.

La presente ley en el artículo 1 y 2 esta tiene como objetivo establecer condiciones que regirán la explotación y exportación de las riquezas natural (a través del mandato del arto 88) se entiende por riquezas naturales todo elemento o factor económico que ofrezca la naturaleza y sea capaz de ser utilizado por el trabajo del hombre.

Articulo 3 y 4 dicen que su estado pertenece a las riquezas naturales del suelo y del sub suelo comprendiente de los lineamientos del territorio nacional, que carezcan de otro dueño con excepción de las tierras y las aguas que regirán por la ley especial.

Arto.5. las licencias serán otorgadas respecto a las riquezas naturales del estado que estuviera disponible para estos fines.

Arto 8. las riquezas naturales están compuestas por 2 fase recursos renovable y no renovable.

Los renovables estos no pueden ser objeto de reposición en su estado natural como son los minerales, hidrocarburos y demás sustancias del suelo y del sub suelo, cuya explotación tiene como finalidad la extracción y utilización exhaustiva detal riquezas.

La carta magna en el arto 102 textualmente estipula que los recursos naturales son patrimonio nacional dado que la preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado.

El Arto. 149, inciso 4 Cn. y Arto. 14 se le autoriza al Poder Ejecutivo para que otorgue los permisos, licencias y concesiones a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, capaz

civilmente de adquirir derechos y contraer obligaciones y que no tenga prohibición expresa o incapacidad especial declarada por la ley, podrá solicitar y adquirir los permisos, licencias y concesiones, con sólo que se sujete a los preceptos de esta ley y a las especiales que la completen y siempre que demuestre tener capacidad técnica y financiera suficiente para iniciar y llevar a término los trabajos correspondientes.

Arto. 21. La licencia de explotación confiere al interesado el derecho de explorar y de explotar dentro de un área o zona determinada, durante un período determinado de tiempo con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La licencia no otorga derecho de exclusividad sobre la riqueza natural, ni sobre el área o zona en la cual debe llevarse a efecto la exploración o explotación, esto quiere decir que diferentes personas podrán obtener simultánea o sucesivamente.

4.3.3.2.2 *Ley No. 217. Ley General Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales.*

Dicha ley refiere que tiene como objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, esto con el fin de asegurar el uso racional y sostenible para el impacto ambiental señalado en la constitución política de Nicaragua.

Esta ley propone:

- la prevención, disminución y control de cualquier tipo contaminante y de las actividades que originen deterioro del medio ambiente.
- establecer los procesos y oportunidades para una explotación racional de los recursos naturales con base en el desarrollo sostenible.
- fomentar la conciencia ambiental dentro de la sociedad.
- propiciar un ambiente sano para promover la salud y prevención de enfermedades del pueblo nicaragüense.

Arto. 4 incisos 2 y 3: refiere que todos como ciudadanos y los estados conformados debemos proteger los recursos naturales y del medio ambiente, así como mejorar restaurar y eliminar en

gran medida el consumo no sostenible, dicho criterio prevalecerá sobre cualquier otro en la gestión pública y privada del ambiente.

Arto. 12: todos los organismos de la administración pública y demás entes del estado dentro del ámbito de su competencia deben prever y planificar no afectar irreversiblemente el medio ambiente y los recursos naturales evitando así su deterioro y extinción. Se sugiere que tomemos como punto de inicio la prevención dado que es el método más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos y la explotación óptima de los recursos naturales no renovables, evitando también la generación de efectos ecológicos adversos ya que a la calidad de vida de la población depende en gran manera del control y organización del adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y del mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos.

Art. 27: los proyectos, obras, industrias o cualquier otra actividad, públicos o privados, de inversión nacional o extranjera, durante su fase de pre-inversión, ejecución, ampliación, que por sus características pueden causar deterioro al medio ambiente o a los recursos naturales, estos proyectos deberán obligatoriamente tener un permiso ambiental para llevar a cabo sus actividades, así como realizar el estudio de impacto ambiental.

Arto. 54: los recursos naturales son patrimonio nacional, su dominio, uso y aprovechamientos serán regulados por esta ley y su reglamento. El estado podrá otorgar derecho a aprovechar los recursos naturales, ya sea por concesión, permisos, licencias, y cuotas. Así mismo nos dice que serán motivo de suspensión de dichos permisos en caso de incumplimiento a esta ley.

Los yacimientos minerales y demás recursos geológicos se clasifican en los siguientes grupos: minerales cuyo principal contenido comercial o industrial sean elementos metálicos, no metálicos y las sustancias minerales y rocas de empleo directo en obras de infraestructura y construcción que no requieran más operaciones que las de arranque, fragmentación y clasificación.

Arto. 114 las personas naturales o jurídicas responsables de cualquier acción propia o fortuitas que han provocado un efecto negativo y peligroso para el medio ambiente, tomarán de inmediato las medidas necesarias para controlar su efecto y notificar a los ministerios del ambiente y de los recursos naturales y de la salud.

4.3.3.3.3 *Ley No. 387. Ley Especial Sobre Exploración y Explotación de Minas.*

Arto 1. Esta ley tiene como objetivo establecer el régimen jurídico para el uso racional de los recursos minerales de la Nación, respecto a la obtención de derechos sobre estos recursos entre si que estén vinculados a la actividad minera. El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), será la institución del Poder Ejecutivo encargada de la aplicación de la Ley 387.

Arto 10. La comisión nacional de minería este es el órgano consultivo y asesor del MIFIC en la política minera integrada por MARENA, el presidente del consejo Regional de cada una de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, el presidente del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

Arto. 41. Minería artesanal. Es el aprovechamiento de los recursos mineros que desarrollan personas naturales de manera individual, o en grupos organizados, mediante el empleo de técnicas exclusivamente manuales.

Arto. 42. En las áreas amparadas por una concesión minera, donde desarrolla actividades de exploración, estos deberán permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren realizando dicha actividad al momento de otorgarse la concesión, mientras se apruebe una ley que regule la minería artesanal.

Arto. 43. Los límites permitidos para realizar la minería artesanal, esta no supera el 1% del área total, para nuevos mineros. El concesionario deberá definirlo y notificar al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), para su control y seguimiento en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA).

Arto. 44 establece que el (MIFIC), realizará y actualizará periódicamente un inventario de las áreas o territorios liberados, que sean para el desarrollo de la minería artesanal donde estará sujeto a programas especiales de manejo a fin de salvaguardar la seguridad ambiental del área y siempre que el interés público no exija algo distinto este establecerá un periodo máximo de 5 años, con el fin de aprovechar las áreas o territorios declarados aptos para la actividad minera artesanal.

Arto. 77. La Administración Nacional de Recursos Geológicos (Ageo), es la instancia competente en materia de inspección, vigilancia y fiscalización de las operaciones relacionadas

con el aprovechamiento racional de los yacimientos mineros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 290, asumirá las competencias siguientes:

- Conocer en conjunto con el MARENA. Los estudios de impactos ambientales de los proyectos mineros.
- Conocer los permisos ambientales y programas de mitigación de los proyectos mineros.
- Conocer los programas de gestión ambiental.
- Conocen de los casos de incumplimiento de las normas técnicas ambientales y del permiso ambiental para su debida prevención o corrección.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento de las obligaciones.

4.3.4 Actividades Especiales de Exploración y Evaluación.

Citamos textualmente el contenido de la sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a las actividades especiales de exploración y evaluación, de acuerdo al Consejo de Normas de Contabilidad IASB.

34.11 Una entidad que utilice esta Norma y se dedique a la exploración o evaluación de recursos minerales determinará una política contable que especifique qué desembolsos se reconocerán como activos de exploración y evaluación de acuerdo con el párrafo 10.4 y aplicará dicha política congruentemente.

10.4 Si esta norma no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- a) Relevante, para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios y,
- b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - i. representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad

ii. reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones y no simplemente su forma legal

iii. sean neutrales, es decir, libre de sesgos

iv. sean prudentes y

v. estén completos en todos sus extremos significativos

Una entidad estará exenta de aplicar el párrafo 10.5 a sus políticas contables para el reconocimiento y medición de los activos de exploración y evaluación.

10.5 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4 la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendiente:

a) requerimientos y guías establecidos en esta Norma que traten cuestiones similares y relacionadas y

b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos y gastos y los principios generales en la sección 2 Conceptos y Principios generales.

34.11A. Los siguientes son ejemplos de desembolsos que podrían incluirse en la medición inicial de los activos para la exploración y evaluación:

a) adquisición de derechos de explotación

b) estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos

c) perforaciones exploratorias;

d) excavaciones de zanjas y trincheras

e) toma de muestras y

f) actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral

Los desembolsos relacionados con el desarrollo de los recursos minerales no se reconocerán como activos para exploración y evaluación.

34.11B. Los activos para la exploración y evaluación se medirán en su reconocimiento inicial por su costo. Después del reconocimiento inicial, una entidad aplicara la sección 17 Propiedades Planta y Equipo y la sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía, a los activos de exploración y evaluación de acuerdo con la naturaleza de los activos adquiridos sujeto a los párrafos 34.11D s 34.11F. Cuando una entidad tenga una obligación de desmantelar o trasladar un elemento o restaurar un emplazamiento, estas obligaciones y costos se contabilizarán según la sección 17 y la sección 21 Provisiones y Contingencias.

31.11C. Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable. Una entidad medirá, presentará y revelará las pérdidas por deterioro de valor resultantes de acuerdo con la sección 27 Deterioro del valor de los activos, excepto por lo previsto en el párrafo 34.11 F.

34.11D. Al identificar si se ha deteriorado un activo para exploración o evaluación, y solo para este tipo de activos, se aplicará el párrafo 34.11E en lugar de los párrafos 27.7 a 27.10. El párrafo 34.11E emplea el término “activos”, pero es aplicable por igual tanto a los activos para exploración y evaluación separados como a una unidad generadora de efectivo.

34.11E Uno o más de los siguientes hechos y circunstancias indican que la entidad debería comprobar el deterioro de valor de los activos de exploración y evaluación:

a) el término durante el que la entidad tiene el derecho a explorar en un área específica ha expirado durante el periodo, o lo hará en un futuro cercano, y no se espera que sea renovado.

b) no se han presupuestado ni planeado desembolsos significativos para la exploración y evaluación posterior de los recursos minerales en esa área específica

c) la exploración y evaluación de los recursos minerales en un área específica no han conducido al descubrimiento de cantidades comercialmente viables de cantidades comercialmente viables de recursos minerales, y la entidad ha decidido interrumpir dichas actividades en la misma; o

d) existen datos insuficientes para indicar que, aunque es probable que se produzca un desarrollo en un área determinada, resulta improbable que el importe en libros en el activo de exploración y evaluación pueda ser recuperado por completo a través del desarrollo exitoso o a través de su venta.

La entidad realizará pruebas de deterioro de valor y reconocerá cualquier pérdida por deterioro de valor, de acuerdo a la sección 27.

34.11F Una entidad establecerá una política contable para asignar los activos para exploración y evaluación a unidades generadoras de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor.

3.4.4 Acuerdos de Concesión de Servicios

Las concesiones de servicios a las entidades se categorizan como:

- a) Concesión de servicio por activo financiero, es un contrato donde el operador recibe un derecho incondicional de recibir un importe de efectivo específico o determinable u otro activo financiero por parte del gobierno, a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público.
- b) Concesión de servicio por activo intangible, en este caso el operador recibe un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

4.4. Aplicación de la sección 34 para actividades de exploración y evaluación de recursos minerales

4.4.1 Generalidades de la empresa Golden Gate

4.4.1.1 Descripción

Golden Gate es una pequeña empresa constituida en el año 2016, cuenta con un total de 15 socios, esta empresa está ubicada en el municipio de Santo Domingo, Chontales. Esta pequeña empresa se dedica a la extracción y comercialización del recurso mineral metálico oro.

En 2017 esta ha realizado trámite de solicitud de concesiones de minería en los municipios de Santo Domingo, La Libertad en Chontales y San Carlos en Rio San Juan. Dentro de las estrategias de desarrollo y aporte a las comunidades y distritos mineros, Golden Gate forma parte de Cámara Minera de Nicaragua desde 2018, con el fin de fortalecer y unir el gremio de minería.

4.4.1.2 Misión

Impulsar la explotación de minería artesanal de manera segura y sostenible en el municipio de Santo Domingo, Chontales aplicando principios amigables con el ambiente para contribuir al desarrollo sostenible.

4.4.1.3 Visión

Fortalecer las relaciones de pequeños mineros artesanales para la explotación segura y proporcional de reservas mineras, aportando así a la economía del sector.

4.4.1.4 Valores

Salud y Seguridad, Asumimos la salud y seguridad de nuestra acciones y decisiones, velando por el bienestar de nuestros colaboradores.

Integridad, Nos comprometemos a cumplir con las leyes y políticas aplicables a nuestro sector.

Responsabilidad, Somos optimizamos la eficiente administración de los recursos, operando con responsabilidad social y ambiental, promoviendo el desarrollo sostenible en la zona.

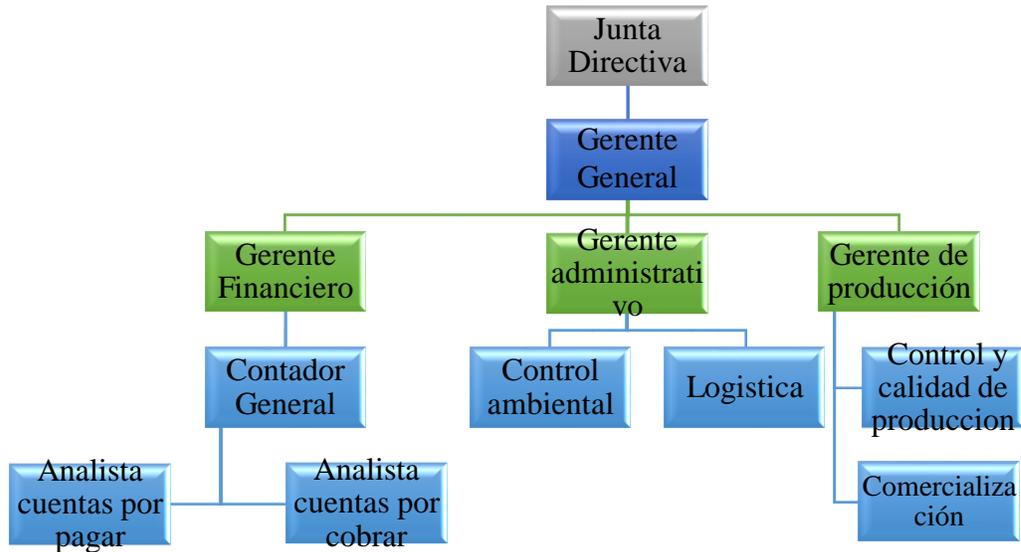
Respeto y Conocimiento, Reconocemos los logros de cada uno de nuestros colaboradores, promovemos una cultura de valoración de la contribución de ideas.

Educación Continua, Promovemos la cultura de constante capacitación para contribuir a la capacitación de nuestros colaboradores.

Excelente desempeño e innovación, Creamos un ambiente apropiado, donde surgen ideas y métodos innovadores en que nuestros socios aporten al crecimiento del sector minero artesanal.

4.4.1.5 Organigrama

Empresa Golden Gate



4.4.2 Aplicación de la sección 34 para actividades de exploración y evaluación de recursos minerales

A continuación, Golden Gate presenta presupuesto de costos correspondientes al periodo 2019:

Golden Gate
Presupuesto Trimestral Evaluación y Exploración 2019
Expresado en dólares USD

		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
Rubros	Metros	650	650	650	650	2,600
Honorarios y Servicios		\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 26,000
Estudios geológicos		\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 8,000
Consultorías ambientales		\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 3,600
Comunicación		\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 400
Personal perforación		\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 14,000
Equipos y otros		\$ 4,100	\$ 4,100	\$ 4,100	\$ 4,100	\$ 16,400
Renta equipos rodantes		\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 7,600
Equipos de seguridad		\$ 1,200	\$ 1,200	\$ 1,200	\$ 1,200	\$ 4,800
Suministros de campo		\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 4,000
Totales		\$ 10,600	\$ 10,600	\$ 10,600	\$ 10,600	\$ 42,400

1. 09/01/2019 Se paga por concesión minera adquirida Santo Domingo en el municipio de Santo Domingo, Chontales. Se estima que el aprovechamiento de las 650 hectáreas es de 70,000 onzas, a C\$ 350,000.00.

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 9/1/2019

No: 19010901

Concepto: Cancelación de concesion minera otorgada de 650 hectareas en Santo Domingo.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11050100 11050101	Exploración y evaluación Concesiones mineras	350,000.00	350,000.00	
11010000 11010302	Efectivos y equivalentes de Efectivo Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	350,000.00		350,000.00
Total			C\$ 350,000.00	C\$ 350,000.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: El activo será amortizado una vez que la entidad empiece a producir, la cuota de amortización equivaldra al costo de adquisición entre las onzas recuperables, por las onzas producidas (C\$ 350,000 / 70,000oz = 5 x onzas producidas).

2. 31/01/2019 Se cancela derecho de superficial para el I Semestre del año 2019. (Tabla de cálculo y amortización, y CP) TC: 32.4647

Memoria de cálculo

Hectareas concesionadas	650.00
Monto anual a pagar por hectareas	\$ 0.25
Total	\$ 162.50
Monto semestral a pagar	\$ 81.25
Tasa de Cambio	32.4647
	C\$2,637.76

**Golden Gate
Comprobante de Egresos**

Fecha: 31/1/19

No: 19013101

Concepto: Se cancela derecho de superficial para el I Semestre del año 2019. TC= 32.4647

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11040000	Anticipos para compras y gastos		2,198.13	
11040201	Derechos superficiales	2,198.13		
71010000	Gastos administrativos		439.63	
71010205	Derechos superficiales	439.63		
11010000	Efectivos y equivalentes de Efectivo			2,637.76
11010302	Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	2,637.76		
	Total		C\$ 2,637.76	C\$ 2,637.76

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Los derechos superficiales por hectareas concesionadas son registradas como un gasto, puesto que es una obligación que se pagará dependiente de la exploración y explotación de mineral.

3. 20/2/2019 se adquieren 2 rotomartillos SDS Max D25762K DEWALT para actividades de perforación, a un valor de U\$ 2,352.00 IVA exonerado, al proveedor RENTAMAX, al crédito a 2 meses, pagando el 45% de prima. TC= 32.5516

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 20/2/2019

No: 19022001

Concepto: 2 rotomartillos SDS Max D25762K DEWALT para actividades de perforación, al crédito a 2 meses. Por un valor de U\$ 2,352.00 IVA exonerado, al proveedor RENTAMAX, se paga el 45% de prima. TC= 32.5516

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
21030000 21030205	Propiedad Planta y Equipos de Exploración Rotomartillo SDS Max D25762K	75,682.47	75,682.47	
31010000 31010120	Cuentas por pagar CXP Rentamax	41,625.36		41,625.36
11010000 11010302	Efectivos y equivalentes de Efectivo Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	34,057.11		34,057.11
Total			C\$ 75,682.47	C\$ 75,682.47

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Los equipos tangibles adquiridos para el proceso de exploración sera considerado su consumo (depreciación) como activo de evaluación y exploración hasta el punto en que la empresa empiece la actividad de explotación.

4. 22/03/2019 Se adquieren camión volquete freightliner M11 Doble Chasis año 1999 para transporte de broza del área de extracción de material hacia rastras, al crédito a 9 meses sin intereses, por la cantidad de U\$ 10,000.00, se paga el 40% en concepto de prima, al tipo de cambio C\$ 32.4257 x U\$ 1.00.

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 22/3/2019

No: 19032201

Concepto: Compra camión volquete freightliner M11 Doble Chasis año 1999 para transporte de broza, al crédito a 9 meses sin intereses, por la cantidad de U\$ 10,000.00, se paga el 40% en concepto de prima, al tipo de cambio C\$ 32.4257 x U\$ 1.00.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
21000000 21030105	Propiedad Planta y Equipos Maquinaria y Equipos	324,257.00	324,257.00	
31010000 31010115	Cuentas por pagar CXP NIMAC	194,554.20		194,554.20
11010000 11010302	Efectivos y equivalentes de Efectivo Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	129,702.80		129,702.80
Total			C\$ 324,257.00	C\$ 324,257.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Se reconoce como propiedad planta y equipo, puesto que sera utilizado hasta el proceso de explotación.

5. 25/04/2019 Se realizó proceso de excavación de 2 cañones para evaluación de área a explotar en El Escándalo y Los Pinos, se contrata a 20 trabajadores a C\$ 500.0 x día en 10 días.

Golden Gate
Nomina de obreros
del 20 al 30 de Abril 2019

No	Nombres y Apellidos	Ingresos por día	Días laborados	Otros Ingresos	Total Ingresos	INSS lab 7%	IR	Total Deduccione	Neto a recibir	INSS Patronal	INATEC	Indemnización
1	Mario Mendoza	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
2	Lisa Jimenez	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
3	Steven Solorzano	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
4	Oscar Reyes	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
5	Carlos Humberto	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
6	Juan Pazurita	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
7	Ana lopez	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
8	Rodolfo Melquiades	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
9	Orlando Soza	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
10	Armando Dumas	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
11	Miguel Gomez	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
12	Fernando Rojas	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
13	Geovanny flores	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
14	Modesto Ramon	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
15	Walter Prado	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
16	Moises Alberto	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
17	Ronald Acuña	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
18	Keller Lainez	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
19	Jose Ramon	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
20	Roberto Bolaños	500.00	10.00	-	5,000.00	350.00	-	350.00	4,650.00	1,125.00	100.00	416.67
Total				C\$ -	C\$ 100,000.00	C\$ 7,000.00	C\$ -	C\$ 7,000.00	C\$ 93,000.00	C\$ 22,500.00	C\$ 2,000.00	C\$ 8,333.33

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 25/4/2019

No: 19042501

Concepto: Cancelación pago por excavación de cañones para evaluación de terreno en El Escandalo y Los Pinos (10 días)

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11050100	Exploración y evaluación		149,500.00	
11050102	Sueldos y Salarios	100,000.00		
11050105	INSS Patronal	22,500.00		
11050106	INATEC	2,000.00		
11050107	Indemnización	8,333.33		
11050108	Vacaciones	8,333.33		
11050109	Aguinaldo	8,333.33		
11010000	Efectivos y equivalentes de Efectivo			93,000.00
11010302	Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	93,000.00		
31020000	Obligaciones Fiscales			31,500.00
31020101	INSS Laboral	7,000.00		
31020302	INSS Patronal	22,500.00		
31020303	INATEC	2,000.00		
31030000	Beneficios a empleados			25,000.00
31030102	Indemnización	8,333.33		
31030103	Vacaciones	8,333.33		
31030104	Aguinaldo	8,333.33		
	Total		C\$ 149,500.00	C\$ 149,500.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Se reconoce como activo intangible de exploración los costos incurridos en las actividades previas a la explotación de recurso mineral.

6. 08/05/2019 Se paga por análisis de gravimetría la cantidad de U\$ 8,000.00. TC= 32.8884

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 5/8/2019

No: 19050801

Concepto: Pago por análisis de gravimetría en cañones realizados en El Espino y El Escandalo en Santo Domingo Chontales.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11050100	Exploración y evaluación		263,107.20	
11050125	Servicios de estudios y análisis	263,107.20		
31020000	Obligaciones Fiscales			5,262.14
31020102	IR por servicios y compras 2% por paga	5,262.14		
11010000	Efectivos y equivalentes de Efectivo			257,845.06
11010302	Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	257,845.06		
		Total	C\$ 263,107.20	C\$ 263,107.20

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Aplican como activos de exploración y evaluación los desembolsos para estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos

7. 3/06/2019, Se realiza pago por evaluación ambiental para el periodo 2019, en las áreas a explotar en El Escándalo y Los Pinos de Santo Domingo, Chontales. Por un monto de U\$ 3,500.00 TC= 33.0029 a persona natural.

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 6/3/2019

No: 19060301

Concepto: Se realiza pago por evaluación ambiental para el periodo 2019, en las áreas a explotar en El Escándalo y Los Pinos de Santo Domingo, Chontales. Por un monto de U\$ 3,500.00 TC= 33.0029 a persona natural.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11040000 11040209	Anticipo para compras y gastos Servicios de evaluaciones ambientales	102,675.69	102,675.69	
71010000 71010225	Gastos de administración Estudios ambientales	12,834.46	12,834.46	
31020000 31020104	Obligaciones Fiscales IR servicios profesionales 10% por paga	11,551.02		11,551.02
11010000 11010302	Efectivos y equivalentes de Efectivo Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	103,959.13		103,959.13
Total			C\$ 115,510.15	C\$ 115,510.15

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Se registra como gasto por no ser una actividad que interfiera en el proceso de exploración y evaluación del recurso natural. El gasto es registrado para ser amortizado en los siguientes meses siguientes meses del periodo.

8. 15/07/2019 Se realiza contrato por alquiler de 10 rastras para procesar broza que se extraerá en las áreas de Los Pinos (5) y El Escándalo (5), se acuerda el uso de estos por un periodo de 6 meses a partir del mes de Octubre 2019, de acuerdo a la cláusula 6 del contrato se acuerda que en caso de cancelar anticipadamente el contrato, el contratante (la empresa) deberá pagar una indemnización por cancelación anticipada del contrato por un monto de U\$ 1,000.00 por los rastras que no se utilizaran.

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 15/7/2019

No: 19071501

Concepto: Se registra provisión por pago de indemnización por posible cancelación anticipada de contrato por un monto de U\$ 1,000.00 por rastra

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
71010000 71010230	Gastos administrativos Indemnizaciones por contingencias	331,887.00	331,887.00	
31010000 31010502	Cuentas por pagar Provisiones por contingencias	331,887.00		331,887.00
Total			C\$ 331,887.00	C\$ 331,887.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Si una entidad tiene un contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá y medirá la obligación actual resultante del contrato como una provisión.

9. 5/08/2019 El ganadero dueño del área a explotar en Los Pinos, realiza demanda en contra de la empresa por supuestos perjuicios a su propiedad, por ellos se contrata un abogado para que apoye el proceso judicial, se realiza pago por U\$ 2,222.00 TC 33.2820

Golden Gate
Comprobante de Egresos

Fecha: 5/8/2019

No: 19080501

Concepto: El ganadero dueño del área a explotar en Los Pinos, realiza demanda en contra de la empresa por supuestos perjuicios a su propiedad, por ellos se contrata un abogado para que apoye el proceso judicial, se realiza pago por U\$ 2,222.00 TC 33.2820

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
71010000	Gastos administrativos		73,952.60	
71010310	Gastos por gestiones legales	73,952.60		
31020000	Obligaciones Fiscales			7,395.26
31020104	IR por servicios profesionales 10% por	7,395.26		
11010000	Efectivos y equivalentes de Efectivo			66,557.34
11010302	Banpro C\$ Cta Cte 10020022235018	66,557.34		
Total			C\$73,952.60	C\$73,952.60

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: El desembolso se registra como un gasto, puesto que este no influye en el proceso de explotación de mineral.

10. 27/09/2019 De acuerdo a los últimos resultados de análisis realizados de gravimetría, se concluye que el proyecto en el área de Los Pinos no es viable, por tal motivo la empresa evalúa el deterioro de este activo y realiza su respectivo registro, de lo cual el 50% de los activos por exploración corresponden a los desembolsos en Los Pinos. De igual forma se determina la viabilidad de la actividad de extracción en el área del escándalo, mediante acuerdo de junta directiva se determina que se procederá a explotar esta área.

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 27/9/2019

No: 19092701

Concepto: Registro de deterioro de activo de exploración y evaluación por insuficiencia en la viabilidad de extracción de mineral en Los Pinos.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11050100	Exploración y Evaluación			381,303.60
11050101	Concesiones mineras	175,000.00		
11050102	Sueldos y Salarios	50,000.00		
11050105	INSS Patronal	11,250.00		
11050106	INATEC	1,000.00		
11050107	Indemnización	4,166.67		
11050108	Vacaciones	4,166.67		
11050109	Aguinaldo	4,166.67		
11050125	Servicios de estudios y análisis	131,553.60		
71010000	Gastos administrativos		381,303.60	
71010305	Gastos por deterioro de activos de exp	381,303.60		
		Total	C\$ 381,303.60	C\$ 381,303.60

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: En el caso que los hechos indiquen que se debe evaluar el deterioro de un activo se reconocerá de acuerdo a la sección 27, aplicando este al caso de Reversión cuando el importe recuperable se estimó para un activo individual con deterioro de valor.

11. 01/10/2019 Se contrata trabajadores temporales para extracción de broza en El Escándalo, se les paga a 10 personas C\$ 500 por turno, se trabajan 2 turnos por día 6 veces por semana.

Golden Gate
Nomina de obreros
del 1 al 31 de Octubre 2019

No	Nombres y Apellidos	Ingresos por día	Días laborados	Otros Ingresos	Total Ingresos	INSS lab 7%	IR	Total Deducciones	Neto a recibir	INSS Patronal	INATEC	Indemnización/ 13avo/
1	Mario Mendoza	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
2	Lisa Jimenez	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
3	Steven Solorzano	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
4	Oscar Reyes	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
5	Carlos Humberto	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
6	Juan Pazurita	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
7	Ana lopez	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
8	Rodolfo Melquiades	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
9	Orlando Soza	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
10	Armando Dumas	500.00	30.00	-	15,000.00	1,050.00	-	1,050.00	13,950.00	3,375.00	300.00	1,250.00
Total				C\$ -	C\$ 150,000.00	C\$ 10,500.00	C\$ -	C\$ 10,500.00	C\$ 139,500.00	C\$ 33,750.00	C\$ 3,000.00	C\$ 12,500.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 1/10/2019

No: 19110101

Concepto: Se contrata trabajadores temporales para extracción de broza en El Escándalo

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
61010000	Costos de extracción		224,250.00	
61010102	Sueldos y Salarios	150,000.00		
61010103	INSS Patronal	33,750.00		
61010104	INATEC	3,000.00		
61010105	Indemnización	12,500.00		
61010106	Vacaciones	12,500.00		
61010107	Aguinaldo	12,500.00		
31020000	Obligaciones Fiscales			47,250.00
31020101	INSS Laboral	10,500.00		
31020302	INSS Patronal	33,750.00		
31020303	INATEC	3,000.00		
31030000	Beneficios a empleados			177,000.00
31030101	Sueldos por pagar	139,500.00		
31030102	Indemnización	12,500.00		
31030103	Vacaciones	12,500.00		
31030104	Aguinaldo	12,500.00		
Total			C\$ 224,250.00	C\$ 224,250.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Durante la actividad de explotación de minerales los desembolsos relacionadas a la actividades son reconocidos como costos.

12. 6/10/2019 se provisiona pago de servicios incurridos en el área de campo, del mes de acuerdo a tabla

Proveedor	Factura	Concepto	Monto
Juan Mairena Sandoval	40927	Combustible	132,000.00
ENACAL	6513165654	Agua potable	3,200.00
DISSUR**	53165464698413	Energía Eléctrica	23,681.00
Total			C\$304,881.00

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 26/10/2019

No: 19102601

Concepto: Provision de pagos por consumos en extracción de material en concepto de compra de combustible fact 40927 y servicios básicos de energía eléctrica fact 53165464698413 y agua potable fact 6513165654 del mes de octubre 2019

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
61010000	Costos de Extracción		159,061.00	
61010205	Combustibles y lubricantes	132,000.00		
61010208	Servicio de agua potable	3,200.00		
61010209	Servicio de energía eléctrica	23,861.00		
31010000	Cuentas por pagar			159,061.00
31010103	Juan Mairena Sandoval	132,000.00		
31010108	ENACAL	3,200.00		
31010109	DISSUR	23,861.00		
Total			C\$ 159,061.00	C\$ 159,061.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Durante la actividad de explotación de minerales los desembolsos relacionadas a la actividades son reconocidos como costos.

13. 28/10/2019 al final del mes se acumularon un total de 200 toneladas de broza con una ley de 20. Se realiza traslado de saldo de la cuenta de activos de extracción de broza a la cuenta de amortización, y recuperación del 85%.

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 28/10/19

No: 19102801

Concepto: Traslado de saldo de cuentas de exploración y evaluación a cuenta Costos Amortizable por Exploración.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11050100	Evaluación y Exploración			556,303.60
11050101	Concesiones mineras	350,000.00		
11050102	Sueldos y Salarios	50,000.00		
11050105	INSS Patronal	11,250.00		
11050106	INATEC	1,000.00		
11050107	Indemnización	4,166.67		
11050108	Vacaciones	4,166.67		
11050109	Aguinaldo	4,166.67		
11050125	Servicios de estudios y análisis	131,553.60		
11060000	Amortizaciones		556,303.60	
11060300	Costos Amortizables por Exploración	556,303.60		
Total			C\$ 556,303.60	C\$ 556,303.60

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Una vez empieza el proceso de extracción de mineral el saldo de esta cuenta se amortizara de acuerdo a la variable 7.9472 por la cantidad de onzas extraidas de oro en el periodo.

Activo por Evaluación y Exploración		70,000.00	oz a recuper
Concesiones mineras	350,000.00		
Sueldos y Salarios	50,000.00		
INSS Patronal	11,250.00		
INATEC	1,000.00		
Indemnización	4,166.67		
Vacaciones	4,166.67		
Aguinaldo	4,166.67		
Servicios de estudios y análisis	131,553.60		
	C\$ 556,303.60	7.9472	

14. 28/10/2019 Se procede a realizar registro de broza extraída a cuenta de inventarios

Costos de Extracción	C\$ 383,311.00
Sueldos y Salarios	150,000.00
INSS Patronal	33,750.00
INATEC	3,000.00
Indemnización	12,500.00
Vacaciones	12,500.00
Aguinaldo	12,500.00
Combustibles y lubricantes	132,000.00
Servicio de agua potable	3,200.00
Servicio de energía eléctrica	23,861.00

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 28/10/19

No: 19102802

Concepto: Registro 200 toneladas de broza extraídas hacia cuenta de inventarios

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11030000	Inventarios		383,311.00	
110302000	Broza	383,311.00		
61010000	Costos de Extracción			383,311.00
61010205	Traslado de costo de producción	383,311.00		
Total			C\$ 383,311.00	C\$ 383,311.00

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Registro a cuenta transitoria para traslado de costos de producción

15. 29/10/2019 se vende a Plantel Rosita 20 toneladas de broza a Plantel Rosita, el cual nos paga el 80% de la recuperación y un 59% de pago

	variable costo			7.95		
	toneladas	gr/ton	total gramos	total oz au	% pago	oz au a pagar
a PLA	20.00	80.00	1,600.00	51.44	59%	30.09

precio oro U\$	a pagar U\$	TC	a pagar C\$	% recup	Venta
1480.83	44,563.11	33.6623	1,500,096.94	80%	C\$ 1,200,077.55

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 29/10/19

No: 19102901

Concepto: Venta a Plantel Rosita de 20 toneladas de la broza extraida, nos paga el 80% del material, de acuerdo a contrato suscrito.

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11020000	Cuentas por cobrar		1,200,077.55	
11020100	Plantel Los Angeles	1,200,077.55		
51010000	Ingresos			1,200,077.55
51010200	Venta de broza	1,200,077.55		
61020000	Costos de ventas		38,331.10	
61020102	Costos por venta de broza	38,331.10		
11030000	Inventarios			38,331.10
11030200	Broza	38,331.10		
Total			C\$ 1,238,408.65	C\$ 1,238,408.65

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: El costo de venta corresponde al total de onzas vendidas x la variable de amortización= (variable del costo / total de toneladas en inventario)x toneladas vendidas

16. 30/10/2019 Se provisiona pago del 3% sobre extracción de mineral del mes corriente.

GOLDEN GATE

Advalorem metalico

TC 33.6668

Referencia	Fecha	Cantidad Au (oz troy)	valor liquidación	valor neto liquidado U\$	3% advalorem U\$
54	29/10/2020	460.88	1480	682,109.19	20,463.28

C\$ 688,933.01

**Golden Gate
Comprobante de Diario**

Fecha: 30/10/2019

No: 19103001

Concepto: Provision de pago advalorem por extracción de mineral correspondiente al mes de Octubre 2020. TC= 33.6668

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
71010000 71010201	Gastos administrativos Impuestos por extracción de mineral	688,933.01	688,933.01	688,933.01
31010000 31010102	Cuentas por pagar DGI	688,933.01		
Total			C\$ 688,933.01	C\$ 688,933.01

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Desembolsos por pago impuesto advalorem por extracción representa un gasto por ser el resultado de la actividad y realizarse al final del proceso.

17. 3/12/2019 Como consecuencia de falta de viabilidad de extracción de mineral se requiere dismantelar las instalaciones construidas en el área de Los Pinos, de acuerdo a las actividades programadas de la empresa se estima que el desembolso para este proceso se realizara en el siguiente periodo. Se realiza provisión de los gastos que se incurrirán de acuerdo a cotización. (U\$ 3,500.00). TC 33.7614

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 3/12/2019

No: 19120301

Concepto: Provision de pago por dismantelamiento de instalaciones en el area de Los Pinos en Santo Domingo, de acuerdo a proforma 7653 TC= 33.7614

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
71010000 71010121	Gastos administrativos Servicios generales	118,164.90	118,164.90	
31010000 31010302	Cuentas por pagar Ernesto Lopez Sequeira	118,164.90		
Total			C\$ 118,164.90	C\$ 118,164.90

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Este dismantelamiento no aplica aplica a evaluación, las instalaciones a dismantelar no fueron construidas a nivel de activo fijo, siendo que fueron desembolsos menores.

18. 16/12/2019 Durante el proceso judicial el abogado notifica a la empresa que las pruebas del ganadero propietario son contundentes y que este tiene un 80% de probabilidades de ganar el caso, por lo que la empresa tendría que pagar una indemnización por U\$ 2,900.00. al cierre del periodo aún no ha dictado fallo a favor de ninguna de las partes, se espera que en el primer mes del próximo periodo se dicte el fallo en contra de la empresa. TC 33.7970

Golden Gate
Comprobante de Diario

Fecha: 16/12/2019

No: 19121601

Concepto: Provisión de pago de indemnización por perjuicios en la propiedad de ganadero, donde se laboro en Los Pinos. Según evaluación de abogado. TC 33.7970

Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
71010000 71010311	Gastos administrativos Gastos legales	98,011.30	98,011.30	
31010000 31010301	Cuentas por pagar Remuneraciones	98,011.30		98,011.30
Total			C\$ 98,011.30	C\$ 98,011.30

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Observación: Cuando una entidad tenga una obligación de restaurar un emplazamiento, se contabilizarán según la Sección 21 Provisiones y Contingencias, en este caso la entidad medirá la provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación.

Al final del periodo la empresa presenta los resultados de los costos presupuestados y los costos ejecutados en el año.

Golden Gate
Presupuesto Evaluación y Exploración 2019
 Expresado en dólares USD

	Metros	Enero-Marzo			Abril- Junio			Julio-Septiembre			Octubre-Diciembre			Acumulado			%
		Pto	Eje	Var	Pto	Eje	Var	Pto	Eje	Var	Pto	Eje	Var	Pto	Eje	Var	
Rubros		650	-	650	650	1,500	(850)	650	-	650	650	1,200	(550)	2,600	2,700	(100)	(4)
Honorarios y Servicios		\$ 6,500	\$ 85	\$ 6,415	\$ 6,500	\$ 8,014	\$ -1,514	\$ 6,500	\$ 3,918	\$ 2,582	\$ 6,500	\$ 8,014	\$ -1,514	\$ 26,000	\$ 20,032	\$ 5,968	23
Estudios geológicos		\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,667	\$ -667	\$ 2,000	\$ 2,667	\$ -667	\$ 2,000	\$ 2,667	\$ -667	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ -0	(0)
Consultorías ambientales		\$ 900	\$ -	\$ 900	\$ 900	\$ 1,167	\$ -267	\$ 900	\$ 1,167	\$ -267	\$ 900	\$ 1,167	\$ -267	\$ 3,600	\$ 3,500	\$ 100	3
Comunicación		\$ 100	\$ 85	\$ 15	\$ 100	\$ 85	\$ 15	\$ 100	\$ 85	\$ 15	\$ 100	\$ 85	\$ 15	\$ 400	\$ 340	\$ 60	15
Personal perforación		\$ 3,500		\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 4,096	\$ -596	\$ 3,500	\$ -	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 4,096	\$ -596	\$ 14,000	\$ 8,192	\$ 5,808	41
Equipos y suministros		\$ 4,350	\$ 1,299	\$ 3,051	\$ 4,350	\$ 2,459	\$ 1,891	\$ 4,350	\$ 1,299	\$ 3,051	\$ 4,350	\$ 2,459	\$ 1,891	\$ 17,400	\$ 7,517	\$ 9,883	57
Renta equipos rodantes		\$ 1,900	\$ 40	\$ 1,860	\$ 1,900	\$ 40	\$ 1,860	\$ 1,900	\$ 40	\$ 1,860	\$ 1,900	\$ 40	\$ 1,860	\$ 7,600	\$ 161	\$ 7,439	98
Equipos de seguridad		\$ 1,200	\$ 40	\$ 1,160	\$ 1,200	\$ 1,200	\$ -	\$ 1,200	\$ 40	\$ 1,160	\$ 1,200	\$ 1,200	\$ -	\$ 4,800	\$ 2,480	\$ 2,320	48
Suministros de campo		\$ 1,250	\$ 1,219	\$ 31	\$ 1,250	\$ 1,219	\$ 31	\$ 1,250	\$ 1,219	\$ 31	\$ 1,250	\$ 1,219	\$ 31	\$ 5,000	\$ 4,876	\$ 124	2
Totales		\$ 10,850	\$ 1,384	\$ 9,466	\$ 10,850	\$ 10,474	\$ 376	\$ 10,850	\$ 5,218	\$ 5,632	\$ 10,850	\$ 10,474	\$ 376	\$ 43,400	\$ 27,549	\$ 15,851	37

Como resultado de la actividad de exploración del año 2019, la empresa Golden Gate presenta una variación total equivalente a U\$ 15,851 que representa un 37% menos de las proyecciones de costo definidas por la empresa, aun cuando el área en metros exploradas ha sido mayor en un 4% de lo esperado.

Finalmente, la empresa presenta el detalle de sus costos de exploración para el final del año 2019:

Golden Gate
Costos por explotación 2019

Toneladas de Mineral Minado	200
Toneladas de Mineral Procesado	180
Ley Oro procesado (gr/ton)	20.00
Recuperacion Oro	85%
Total Oro en gramos = (tn*ley)*rec	3,060
Total Oro en onzas troy	98
Costos Totales	\$ 27,549
Por Evaluaciones	
Estudios y Consultorias geologicas*	\$ 11,500
Por Suministros e Insumos	
Salarios y prestaciones **	\$ 8,192
Combustibles ***	\$ 4,046
Servicios básicos****	\$ 1,170
Otros*****	\$ 2,641

Costo por gr	Costo por oz
\$ 0.111	\$ 0.004

* Estudios y Consultorías geológicas: Estudios de gravimetría y consultoría ambiental. (Ver inciso 6 y 7).

** Salarios y prestaciones: Equivalente al valor pagado en salarios, prestaciones sociales y aportes patronales por perforación en los meses de Abril y Octubre 2019. (Ver inciso 5 y 11).

***Combustibles: Valor de desembolsos realizados por compra de combustible para uso de equipos de excavación. (Ver inciso 12).

****Servicios básicos: Desembolsos realizados por costos de servicios de energía eléctrica, agua potable. (Ver inciso 12) y costos por comunicación (Ver presupuesto vs ejecutado “comunicación”).

*****Otros: Costos por rentas de equipos y compra de suministros de seguridad periodo 2019. (Ver presupuesto vs ejecutado “Renta de equipos” y “Equipos de seguridad”)

VI. Conclusiones

Los procesos contables son una herramienta importante para el desarrollo económico de las empresas, puesto que facilitan información exacta y necesaria que sirven de base para la toma de decisiones financieras en cada periodo contable, así también como controlar las actividades en las que incurren las diferentes cuentas y elementos que conforman a una empresa durante su proceso económico.

El proceso de continua actualización de los métodos de contabilidad y su estandarización es una estrategia necesaria para que cualquier inversor extranjero pueda entender adecuadamente el contenido y la información que presentan los estados financieros, siendo así que la existencia de diversos órganos reguladores y suministradores de información de esta índole, son de extrema importancia para el desarrollo e innovación de la contabilidad a nivel global.

La determinación de una sección en las normas de internacionales de información financiera, respecto al proceso de exploración minera permite que las empresas de este giro puedan aplicar de manera adecuada los procesos requeridos para medir sus costos y determinar en qué momento esta debe reconocer una pérdida o una ganancia por esta actividad.

Golden Gate, como una empresa de minería a pequeña escala aplica razonablemente la norma, siendo que de esta manera se espera conseguir inversores que le ayuden a incrementar su actividad y también principalmente esta comprende el contenido en sus cuentas. La empresa reconoce la importancia del control de sus costos y por ello realiza los informes necesario para conocerlos más íntegramente fortalecer la toma de sus decisiones.

VII. Bibliografía

- Camara de Comercio Bogota.* (s.f.). Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa>
- Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. (1979). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.* Managua: Fondo de promoción cultural del banco de América.
- G.G, k. (2008). *Contabilidad financiera.* guanajuato,mexico: universidad interamericana para el desarrollo.
- Hans Hoogervorst,Ian Mackintosh,Stephen Cooper,Philippe Danjou,Amaro Luiz de Oliveira Gomes,Martin Edelmann,Gary Kabureck,Suzanne Lloyd,Takatsugu Ochi,Darrel Scott,Chungwoo Suh,Mary Tokar,Wei-Guo Zhang. (2015). *Norma NIIF® para las PYMES.* europa.
- Hernandez, R. M. (2011). *La contabilidad y el reves.* Caracas: Academia de ciencias politicas sociales.
- Hintze, C. V. (2007). *Los Estados Financieros.* Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/120350/FINANZAS%25202007%2520-%2520Problemas%2520sobre%2520Estados%2520Financieros.pdf%3Bsequence%3D1>
- Javier, V. (2020). *economipedia.* Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/author/j-valencia>
- Josar, C. (09 de Agosto de 2001). *Monografias.com.* Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos7/cosix/cosix.shtml>
- Lara Flores, E. (1999). *Primer Curso de Contabilidad.* México: Trillas.
- Olivier, M. C., & Aparicio, J. R. (1990). *contabilidad GPC.* Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/ciclo-contable-i-9.htm>
- Portal NIC-NIIF.* (10 de Noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Rajadell, M., Tullas, O., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos .* Omnia publisher SL.
- Rosales, M. L. (s.f.). *Manual de Contabilidad NIIF PARA LAS PYMES.* Obtenido de <https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/2020-07/Manual%20de%20Contabilidad%20NIIF%20FINAL%20%281%29.pdf>

Valdivia, R. A. (agosto de 2012). Revista de la Facultad de Ciencias Contables. *Nueva Clasificación mundial de tipos de Contabilidad*. lima, lima, peru: QUIPURAMAYOCK ISSN: 1609-8196 (versión electrónica).

Velázquez Hernández, R. M. (01 de junio de 2003). *Gestiopolis.com*. Obtenido de Gestiopolis.com: <https://www.gestiopolis.com/fundamentos-y-conceptos-basicos-de-contabilidad/>

VIII. Anexos

Anexo 1. Estado de Situación Financiera Inicial

Golden Gate, S.A.
Estado de Situación Financiera Inicial
Al 31 de Diciembre 2018
Expresado en córdobas

Activos		
11000000 Activos corrientes		
11010000 Efectivo y equivalentes de Efectivo	95,538,521.67	
11020000 Cuentas por cobrar	108,567.50	
11030000 Inventarios	5,532,678.58	
11040000 Anticipos para compras y gastos.	53,215.30	C\$ 101,232,983.05
<hr/>		
21000000 Activos no corrientes		
21010000 Propiedad Planta y Equipos	1,536,891.20	C\$ 1,536,891.20
<hr/>		
Total Activos		C\$ 102,769,874.25
<hr/>		
Pasivos		
31000000 Pasivos corrientes		
31010000 Cuentas por pagar	532,678.65	
31020000 Obligaciones Fiscales	202,287.51	
31030000 Beneficios a empleados	96,355.00	C\$ 831,321.16
<hr/>		
Total Pasivos		C\$ 831,321.16
<hr/>		
41000000 Patrimonio		
41010000 Capital Social	100,435,288.84	
41020000 Utilidad de ejercicios anteriores	1,503,264.25	C\$ 101,938,553.09
<hr/>		
Total Pasivo + Patrimonio		C\$ 102,769,874.25
<hr/>		

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Anexo 2. Estado de Situación Financiera Final

Golden Gate, S.A.
Estado de Situación Financiera Final
Al 31 de Diciembre 2019
Expresado en córdobas

Activos		
11000000 Activos corrientes		
11010000 Efectivo y equivalentes de Efectivo	92,500,762.47	
11020000 Cuentas por cobrar	1,308,645.05	
11030000 Inventarios	5,877,658.48	
11040000 Anticipos para compras y gastos.	35,000.00	
11060000 Amortizaciones	203,841.60	C\$ 99,925,907.60
<hr/>		
21000000 Activos no corrientes		
21010000 Propiedad Planta y Equipos	4,997,570.15	C\$ 4,997,570.15
<hr/>		
Total Activos		C\$ 104,923,477.75
<hr/>		
Pasivos		
31000000 Pasivos corrientes		
31010000 Cuentas por pagar	4,584,898.42	
31020000 Obligaciones Fiscales	563,215.00	
31030000 Beneficios a empleados	885,658.00	C\$ 6,033,771.42
<hr/>		
Total Pasivos		C\$ 6,033,771.42
<hr/>		
41000000 Patrimonio		
41010000 Capital Social	100,435,288.84	
41020000 Utilidad de ejercicios anteriores	1,503,264.25	
41030000 Utilidad del periodo	(1,545,582.51)	C\$ 98,889,706.33
<hr/>		
Total Pasivo + Patrimonio		C\$ 104,923,477.76
<hr/>		

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Anexo 3. Estado de Resultado Final

Golden Gate, S.A.
Estado de Resultado
del 01 al 31 de diciembre 2019
Expresado en córdobas

51000000 Ingresos por actividades ordinarias	
51010200 Venta de Broza	1,200,077.55
	1,200,077.55
61000000 Costos de ventas	
61010000 Costos de extracción	38,331.10
61020000 Costos de ventas	383,311.00
	421,642.10
Ganancia Bruta	778,435.45
<hr/>	
71000000 Gastos Operativos	
71010000 Gastos administrativos	2,324,017.96
	2,324,017.96
Ganancia antes de impuestos	(1,545,582.51)
<hr/>	
Gasto de impuesto a ganancias	-
Pérdida del periodo	C\$ (1,545,582.51)
<hr/>	

Elaborado
Analista Contable

Revisado
Gerente Financiero

Autorizado
Gerente General

Anexo 4. Reglamento de la Ley 387 Ley Especial De Exploración Y Explotación De Minas

Decreto Ejecutivo N°. 119-2001, Aprobado El 18 de diciembre De 2001

Publicado En La Gaceta, Diario Oficial N°. 4 del 07 De enero De 2002

Artículo 1.- El presente Decreto tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, publicada en La Gaceta No. 151 del 13 de agosto del 2001.

Artículo 2.- Con base en lo establecido en los Artículos 6 y 95 de la Ley, todas las expresiones que la Ley y este Reglamento denominan Concesión Minera, deberá entenderse con Concesión Única, que incluye los derechos de exploración, explotación, beneficio y comercialización del conjunto de minerales definidos en la Ley y en este Reglamento.

Artículo 4.- Los recursos minerales existentes en el suelo y en el subsuelo del territorio nacional y la plataforma continental son patrimonio nacional y del dominio del Estado.

Artículo 5.- Para efectos del artículo 3 de la Ley se establece la siguiente subdivisión:

1. Sustancias minerales metálicas y las semi-metálicas.
 - a. Los elementos nativos: grupo del oro, del platino y del hierro (metálicas)
 - b. Grupo del Arsénico (semi-metálicas)
 - c. Grupo de los Sulfuros excepto los Arsénicos.
 - d. Grupo de los Óxidos
 - e. Molibdeno, Tungsteno y Cromo.
2. Sustancias minerales no metálicas.
 - a. Elementos nativos, grupo de los Azufres y de los Carbones.
 - b. Grupo de los Hidróxidos, Sales, Carbonatos, Nitratos y Boratos.

c. Grupo de los Sulfatos, Cromatos, Anhídricos, Scheelita, grupo de los Fosfatos, Arsenatos, Vanadatos, Apatito y grupo de los Silicatos.

d. Los minerales no metálicos de Magnesita, Zincita, Crisoberilo, Corindón y el grupo de los Rutilos. Tierras raras, minerales derivados de la descomposición de roca (caolín, montmorillonitas, cuarzo, feldespato y plagioclasas).

3. Rocas.

a. Ácidas básicas. Granitos, granodioritas, monzonitas, andesitas, basaltos, y otras.

b. Carbonatadas Sedimentarias y no sedimentarias. Calizas, yeso, mármoles, calcitas.

c. Sedimentarias. Arenas, arcillas, material selecto y otras.

d. Otros. Rocas solidificadas, metaforizadas.

4. Combustibles minerales sólidos.

a. Antracita, carbón mineral, lignito y turba.

5. Minerales Radioactivos.

6. Cloruro de Sodio (Sal común)

Se exceptúan de la aplicación del presente Reglamento:

-El petróleo y los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos.

-Los recursos geotérmicos.

-El agua en todos sus estados físicos.

Artículo 6.- Para la extracción de sustancias minerales y rocas de empleo directo, como materiales de construcción o aprovechadas con fines comerciales e industriales, el interesado deberá solicitar una concesión minera, siguiendo los trámites previstos en la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 8.- Cuando la actividad a que hace referencia el artículo 6 del presente Reglamento, sea con fines sociales o públicos para desarrollar proyectos directamente administrados por las municipalidades o los gobiernos regionales, debe solicitarse por escrito a la DGRN, autorización para su extracción, la que deberá contener los siguientes datos:

- Datos generales del interesado.
- Numero RUC.
- Localización del sitio de extracción en coordenadas Unidades Territoriales de Medida (UTM).
- Mapa topográfico escala 1:50,000 del sitio de extracción.
- Tipo de material a explotar.
- Volumen a explotar.
- Finalidad de la explotación.
- Breve reseña de las características del material.
- Fecha de inicio de la explotación y fecha tentativa de finalización.
- Permiso Ambiental emitido por MARENA.

Artículo 17.- La DGRN será la instancia encargada de dar trámite a las solicitudes de concesiones mineras que se presenten, previo dictamen técnico de AdGeo, de la documentación establecida en el artículo 33 inciso c de la Ley.

Artículo 18.- Los actos de renuncia total o parcial de concesiones, deberán ser notificados de forma escrita por el interesado a la DGRN, la cual solicitará a AdGeo una certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario en el Título de Concesión. En caso de incumplimiento se notificará e impondrá al concesionario un plazo de tres meses para que cumpla con las obligaciones pendientes.

Artículo 25.- Los derechos e impuestos sujetos a exoneración, incluyen entre otros:

- Los Derechos Arancelarios de Importación (DAI)
- El Impuesto Específico de Consumo (IEC)
- El Impuesto General al Valor (IGV)

Artículo 26.- Los concesionarios sujetos a exoneración según la Ley, deberán presentar anualmente y dentro de los primeros seis meses después de la entrada en vigencia de la concesión, la siguiente información:

-Esquema de producción por mineral a explotar, que incluya una relación insumo-producto, a partir de la cual se calcularán los coeficientes técnicos.

-Listado de maquinaria, equipo, repuestos e insumos que importarán.

-Niveles de inventario físico de los bienes importados, necesarios como reserva para el proceso productivo.

-Certificación de estar inscritos en los Registros de Contribuyente de la DGI y de la DGA.

-Plan anual de producción que especifique las cantidades de consumo de combustible.

- Copia de solvencia fiscal.

Artículo 29.- El titular de una concesión minera es responsable ante AdGeo por toda actividad de exploración, explotación, beneficio, comercialización y en general toda acción de enajenación de los minerales definidos en la Ley y este Reglamento, existentes dentro del perímetro de la concesión minera.

El titular de una concesión minera está obligado a dar aviso a AdGeo, acerca de los descubrimientos y evaluaciones de un yacimiento para pasar a la fase de explotación.

Artículo 30.- Antes de dar inicio a las labores de exploración y explotación, todo concesionario debe presentar un Permiso Ambiental otorgado por el MARENA, conforme lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental. Decreto No. 45-94, La Gaceta No. 203 del 01 de Octubre de 1994.

Artículo 53.- Los programas para la promoción, desarrollo, evaluación y seguimiento de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal que promoverá el MIFIC por medio de AdGeo, comprenden:

1. Apoyar a los pequeños mineros que deseen obtener concesiones mineras. El MIFIC velará y dará seguimiento a las solicitudes de los mismos hasta su otorgamiento.

2. Elaborar y apoyar proyectos y programas con las normas requeridas para la solicitud de asistencia técnica y financiera de las agencias internas o externas especializadas en financiamiento y asistencia.

3. Brindar asistencia técnica en aspectos de geología minería, beneficio y ambiental.

4. Promover capacitación administrativa y organizativa.

5. Velar por las relaciones pacíficas entre los diferentes sectores involucrados en la actividad minera.

Artículo 56.- Los mineros artesanales o güiriseros para poder ejercer su actividad, requerirán de un permiso especial extendido por la DGRN, amparado en el arto. 43 de la Ley, a fin de fomentar su organización, asociación o agrupación. La DGRN podrá celebrar Convenios de Delegación de Atribuciones con las alcaldías para el otorgamiento de dicho permiso, conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Municipios. Dichos convenios deberán ser publicados en la Gaceta, Diario Oficial, para su entrada en vigencia.

Los permisos deberán ser inscritos en el Libro de Registro de Permisos Especiales para la Minería Artesanal que llevará la DGRN.

Artículo 60.- Para realizar la minería artesanal o güirisería será obligatorio cumplir con los siguientes criterios:

1. Solamente pueden extraer el oro aluvional en los ríos y quebradas.

2. Al tratarse de depósitos de colas o desechos, planteles y minas abandonadas que se encuentren en terrenos de concesiones mineras vigentes, los interesados tendrán que obtener su

respectivo permiso por parte del concesionario para el correspondiente laboreo en estos depósitos y sitios.

3. El empleo de draga rústica solamente es permisible en ríos y quebradas de alta escorrentía y con operaciones rústicas y en drenajes alejados de las poblaciones que no son beneficiadas por ellas de acuerdo a las Normas Ambientales que le sean aplicables.

4. Donde el oro se presenta en pepitas, en láminas o en granulometría gruesa se prohíbe el empleo de productos químicos para su recuperación.

5. Para la recuperación y destilación del oro fino, oro en limo o polvo, combinado con el producto químico se tiene que hacer en circuito cerrado. Para este fin, se utilizará la retorta que impide que se volatilice el producto químico.

6. Se prohíbe el empleo directo de productos químicos en circuito abierto en los métodos de recuperación del oro aluvional.

7. Las zanjas, trincheras, catas y otros similares, ejecutados en las terrazas, los mantos, suelos residuales, depósitos de colas y desechos estériles de las minas deben ser rellenadas con el mismo material una vez terminada la operación minera y no deben ser vertidas a los ríos y quebradas,

8. Al abandonar el sitio de operación se debe desmontar las pequeñas estructuras construidas, como chozas, techos y demás, que protegen las obras y las albergan, así mismo las trampas o pequeñas represas en los ríos.

Artículo 73.- Para cumplir con las actividades referidas en el artículo 60 de la Ley, los titulares de concesiones mineras en terrenos nacionales deberán:

1. Respetar derechos sobre terrenos privados y no causarles perjuicio alguno.
2. Respetar infraestructuras que se encuentren.
3. Respetar las normas técnicas del medio ambiente que emita MARENA.
4. El aprovechamiento de la madera será regido según lo establecido por las disposiciones que se dicten sobre la materia.

Artículo 74.- En caso de la ocupación o expropiación a que se refiere el artículo 61 de la Ley, las solicitudes deberán contener, además de los requisitos consignados en el Capítulo IX de la Ley General, lo siguiente:

1. Duración de la ocupación, la que no excederá de la vigencia de la concesión.
2. Avalúo catastral, practicado a costo del interesado y realizado por la Dirección de Catastro Fiscal de la DGI.

Anexo 5. Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales

Decreto Ejecutivo N°. 9-96, Aprobado El 25 De Julio De 1996

Publicado En La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 29 De agosto De 1996

Arto 1.- El presente Decreto tiene por objeto establecer las normas reglamentarias de carácter general para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en el marco de la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Arto 2.- En el texto de este Reglamento la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, se denominará simplemente "la Ley"; las Instituciones y Organismos en ella señalados podrán denominarse con las siglas con que comúnmente son conocidos.

Arto 3.- El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, es la autoridad nacional competente en materia de regulación, normación, monitoreo control de la calidad ambiental del uso sostenible de los recursos naturales renovables y el manejo ambiental de los no renovables, conforme lo dispuesto en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y demás leyes vigentes. El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales es además la autoridad competente para sancionar administrativamente por el incumplimiento de las Normas Ambientales. Estas atribuciones las ejercerá en coordinación con otros organismos estatales y las autoridades regionales y municipales pertinentes.

Arto 25.- El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales dará a conocer a los Municipalidades involucradas, las condiciones bajo las cuales se otorga cada permiso ambiental, en un plazo mínimo de 7 días hábiles después de emitido.

Arto 26.- MARENA proporcionará a las Municipalidades el Formulario Ambiental que indica el Arto 25 de la Ley, quienes lo entregarán a los solicitantes de permiso municipal de operación de actividades económicas.

Arto 27.- La Alcaldía recibirá adjunto a cada solicitud, el formulario ambiental debidamente completado por parte de los solicitantes y remitirá una copia del mismo a MARENA.

Arto 28.- MARENA en consulta con las municipalidades e INIFOM elaborará el procedimiento administrativo para la canalización del formulario ambiental y realizará capacitación correspondiente a las municipalidades previo a la implementación del mismo.

Arto 59.- Se definen como áreas de conservación de suelos todos aquellos suelos que por su uso inapropiado y/o manejo inadecuado se encuentran en estado severo de degradación.

Arto 61.- Las normas técnicas ambientales y de uso sostenible de los recursos naturales son de cumplimiento obligatorio y pueden ser de los siguientes tipos:

- a) normas de calidad ambiental para el agua, aire y suelo;
- b) normas de valores máximos permisibles para vertidos (agua y suelos) y emisiones (aire)
- c) normas y procedimientos para regulación ambiental de actividades;
- d) normas para el manejo ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.

Arto 62.- El MARENA propondrá las normas fijando los valores de calidad de cada recurso, los cuales determinarán a su vez, los valores permisibles para vertidos y emisiones, considerando la capacidad de carga del ecosistema.

Arto 88.- El MARENA es el organismo responsable de controlar y establecer las normas en coordinación con los organismos competentes para el ingreso al país de aquellos sistemas, procedimientos, materiales y productos contaminantes, cuyo uso esté prohibido en el país de origen.

Arto 91.- Los proyectos nuevos deberán contar con los permisos de desarrollo urbano emitidos por la municipalidad respectiva. Será responsabilidad de las diferentes municipalidades

en coordinación con otras instituciones y organismos, velar por el cumplimiento de dichas leyes y normas.

Anexo 6. Ley 987 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 822, Ley de Concertación Tributaria

La Gaceta, Diario Oficial N°. 41 del 28/02/2019

"Artículo 223 bis Todos los procedimientos establecidos en el Código Tributario de la República de Nicaragua, cuya solicitud, interposición, tramitación, resolución y notificación se haya previsto de forma escrita, podrán realizarse mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), previo aviso y regulación de la Administración Tributaria."

III. Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas

Se reforma el artículo 72 de la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 174 del 12 de septiembre de 2012, los que se leerán así:

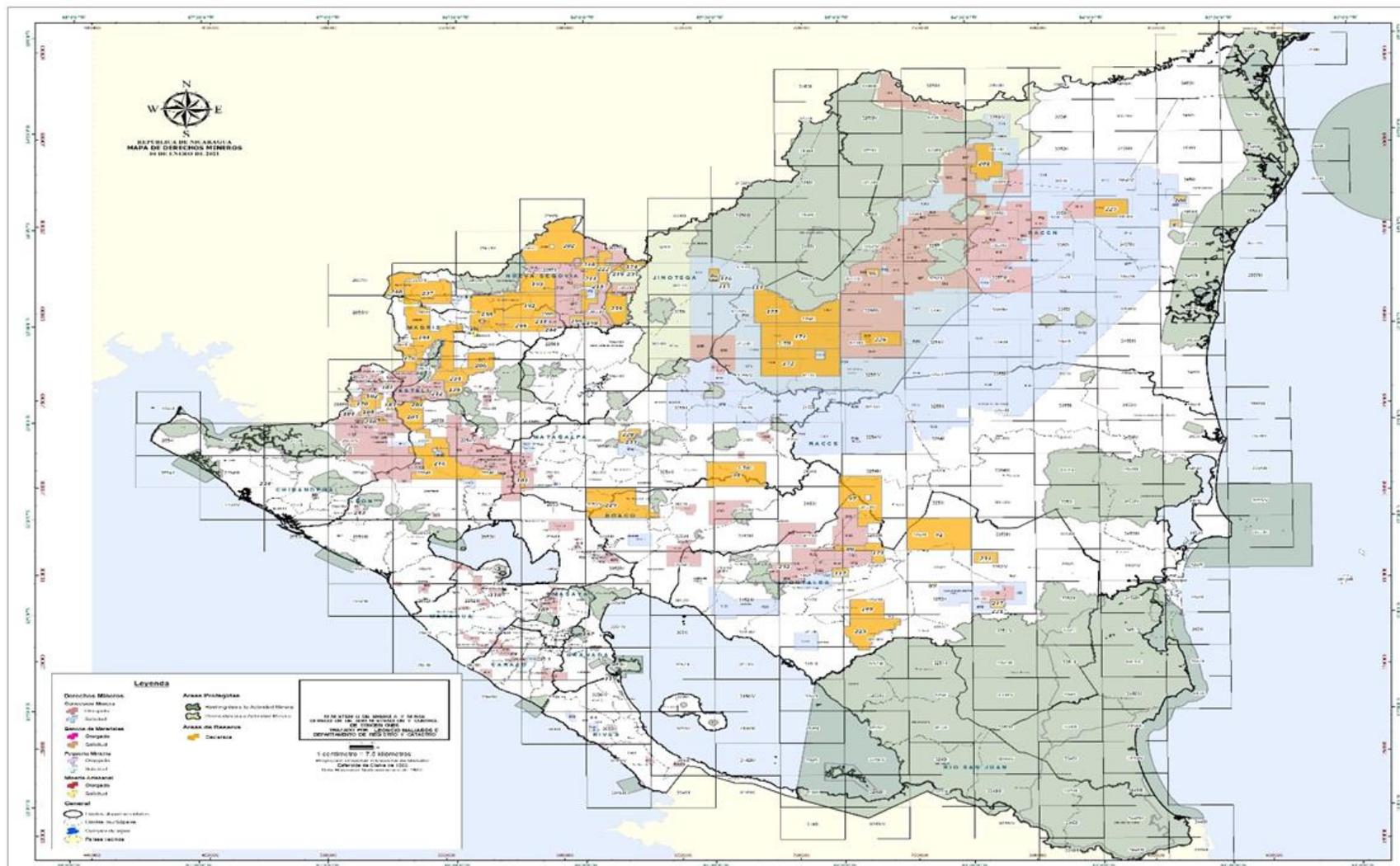
Artículo 72 La industria minera estará sujeta al pago del Impuesto sobre la Renta, el pago del derecho de extracción o regalía no será deducible para fines del cálculo del Impuesto sobre la Renta".

Anexo 7. Detalle comparativo de Exportaciones de Oro 2018-2020

Año	Millones de Dólares	Miles de Onzas Troy	Precio Unitario (Miles USD)
2020	541.82	331.40	1.6349
2019	497.83	355.80	1.3991
2018	370.29	291.80	1.2689

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Anexo 8. Mapa derechos mineros en Nicaragua



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Anexo 9. Promedio anual de empleos formales generados en el sector minero.

Año	Minería Metálica	Minería No Metálica	Total
P/2020	2,966	476	3,442
2019	2,880	571	3,451
2018	3,046	757	3,803

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Anexo 10: Dirección de administración y control de concesiones

Descripción	ha	Km²	% del espacio terrestre nacional
Superficie Metálica Concesionada	923,681.14	9,236.81	7.76
Superficie No Metálica Concesionada	64,644.63	646.45	0.54
Superficie Concesionada	988,325.77	9,883.26	8.30
Superficie Metálica Solicitada	1,941,060.81	19,410.61	16.31
Superficie No Metálica Solicitada	13,863.25	138.63	0.12
Superficie Solicitada	1,954,924.05	19,549.24	16.43
Superficie Total Concesionada y Solicitada	2,943,249.83	29,432.50	24.73
Superficie de Áreas Protegidas Restringidas a la Actividad Minera dentro del Espacio Terrestre Nacional	3,318,769.44	33,187.69	27.89
Superficie de Áreas de Reserva Minera	836,688.81	8,366.89	7.03
Superficie Disponible para la Actividad Minera	4,801,832.68	48,018.33	40.35
Superficie del Espacio Terrestre de Nicaragua	11,900,540.77	119,005.41	100.00

Fuente: Ministerio de Energía y Minas